fustitiæ partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO. Deumque, cujus causa agitis, rogamus, ut vos in proposito confirmet.

—Pio IX, al Director y Reductores de El Pensamiento Español. DELOS

Precios de suscricion.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. frimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—Madrid: En la administracion, calle de Pela con números 38 y 40 cuarto principal de la derecha.—
Provincias: En los puntos que se anuncian el último dia de cada paes.—Paris: Ageneia franco-espanola de D. C. A. Saavedra, 55. Rue Taitbout .- Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero.

ADVERTENCIA.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et

Recordamos á los señores cuya suscricion concluye el 31 del corriente, que la renueven á tiempo para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

Los sellos que se manden en pago de las suscriciones deben venir en carta certificada.

Si la suscricion se ha hecho en casa de alguno de los comisionados de la empresa en provincias, y no se recibe el periódico, la reclamacion debe dirigirse por conducto del mismo comisionado.

PARA EL TRIUNFO DE LAS ARMAS PONTIFICIAS;

BAJO EL AMPARO DE LA INMACULADA VÍRGEN MARÍA:

> LETANÍA LAURETANA CON

OFRENDAS Á SU SANTIDAD.

Kirie eleyson. ARANZO DE MIEL.—Atanasio Ceballos, Cura párroco, 100 rs. Sancta Trinitas unus Deus, miserere nobis. LUMBRERAS,—V. V., 20 rs.

Sancta Maria, era pro nobis. PASARON.-Pablo Reglado, 8 rs.

VERGARA. El pueblo de Vergara, inclusos los acogidos del Hospicio, 6181 rs. 50 cénts. (1). Sancta Dei Genitrix, ora pro nobis. CALA-

HORRA.—Crescencio Lumbreras, 8 rs. Mater Christi, ora pro nobis. CALAHORRA.— Librad, Senors, de todos sus enemigos á la Iglesia

que vuestro Hijo adquirió con su sangre.—Santos Miranda y su esposa, 20 rs. LOGRONO. Invocando la proteccion de Maria Santisima ofrece al Sumo Pontifice, Juan Angel

Ochoa, 50 rs. VITORIA. Lucio Iturrate, 320 rs.

Mater divinæ gratiæ, ora pro nobis.-URGEL. -Un estudiante del seminario, 20 rs.

VITORIA. Celestino de Iturralde, 300 rs. Mater purissima, ora pro nobis. HUESCA.— Para que la inmaculada Virgen María abrevie los dias de la tribulación á Nuestro Santísimo Padre. -Maria Dolores Barrio, 400 rs.

Refugium peccatorum, ora pro nobis. PALEN--Defended al Padre Santo .- Un católico, 200

Consolatrix afflictorum, ora pro nobis. HUES-CA .- Santísimo Padre: firmeza en el non possumus y confianza en aquella de quien infaliblemente se dijo: ·et ipsa conteret caput tuum. · Un mé-

CALAHORRA. Que el Todopoderoso conceda dias de paz y de ventura á Nuestro Santísimo Padre, y los impios agreguen una derrota más al in-menso catálogo de las que han sufrido.—Uu católico apostólico, romano, 8 rs.—José Maria Adan, 8 rs.—Melquiades Andrés y Alonso. 8 rs.—Grego-

SALAMANCA. Maria Juliana Mercado, 66 rs .-Isabel Bermudez de Castro, 40 rs.—Eloy Lamamié de Clairac y Bermudez de Castro, 40 rs.—Juan Lamamié de Clairac y Trespalacios, 800 rs.

Auxilium Christianorum, ora pro nobis. SAN-TIAGO .- Ora pro triumpho Pontificatus .- A. G., 10

TORTOSA. Virgen inmaculada, que con tu auxilio humillaste el poder de la media luna, humilla y convierte à los enemigos de Pio IX.-Un nuevo Presbitero, 10 rs .- Humillad á los enemigos de Pio IX.—S. C., 4 rs.

CALAHORRA. Ignacio Ormaechea, Presbitero,

TORTOSA. Virgen Santísima, Madre de Dios y Esperanza nuestra, proteged y socorred à nuestro Santísimo Padre y Pontifice Pio IX, y acordaos de este pobre pecador.-J. P., 1,000 rs.

CEUTA. ¡Oh Maria! Cubrid con el manto de vuestra poderosa proteccion a Nuestro Santísimo Padre Pio IX.—Un devoto, 100 rs. BURGOS. El Padre Goiri por encargo de un ca-

ballero, 100 rs. LESACA. El Padre Iturriage, vicario de las carmelitas, 120 rs.

Regina sine labe originali concepta, ora pro no bis. CEUTA .- Un suscritor, 10 rs.

SANTA CLARA DE AVEDILLO. Ora pro Pontifice nostro Pio IX, defende eum et pone inimicos ejus ut rotam; et sicut stipulam ante faciem venti:

(1) A esta ofrenda acompaña la carta siguiente: Sr. Director de El Pensamiento Español: · Vergara, 27 de Octubre de 1867.-Muy señor nuestro: remitimos á Vd. seis mil ciento ochenta y

un reales cincuenta céntimos, ofrenda que este católico pueblo pone humildemente a los sagrados pies del Padre comun de los fieles. El amantisimo corazon de Pio IX es cada dia mas desgarrado por la malicia satánica de hombres, que con desprecio de todas las leyes de Dios y de la Iglesia, y con olvido hasta de la mas vulgar honradez natural, quieren destruir la potestad civil de la esposa del cordero inmaculado. La ofrenda que enviamos á Vd. rogándole la dirija à su destino, cierto que es poca cosa para las inmensas necesidades de la Santa Sede; pero con ella significa este pueblo su inquebrantable adhesion á la Silla de San Pedro.

El doctor supremo ha dicho que el poder temporal de la Iglesia es necesario para que esta pueda cumplir su mision divina, y los que hoy presentan esa ofrenda asi lo creen y asi lo sienten, y la razon principal de esta creencia es que así aquel lo ha declarado. Si, santisimo Padre, todos estamos unidos á V. S., pensando en Vos y llorando con Vos. Dios misericordioso abrevie los dias de prueba. É consuele, Él defienda, Él salve al Pontifice Sumo, al que tiene la mision divina de enlazar el cielo con

Con este motivo se ofrecen á sus órdenes sus atentos seguros servidores Q. S. M. B., el conde del Valle, alcalde.—José Maria Bengoa.

imple facies eorum ignominia, et quærent miseri-cordiam tuam.—Agustin Llamas, 48 rs.

LUGO. Un humilde hijo de la Santa Iglesia.— C. A. R.—Manuel Pardo Dominguez, 80 rs. COVADONGA. Vicente Olalla, 20 rs.

JACA. Haced, Senora, que triunfe de sus ene-migos, nuestro santisimo Padre Pio IX, que tuvo la gloria de definir el dogma de vuestra Concep-cion Iumaculada.—Narciso Barrio, Arcipreste de la santa iglesia, 200 rs.

HUESCA.—Alcanzad, Señora, de vuestro divino hijo los auxilios pecesarios, para que nuestro amado Pontifice Pio IX, que declaró dogma de fé el misterio de vuestra Concepcion Iumaculada, triuafe de sus enemigos, que son los mismos de nuestra madre la Iglesia santa.—Joaquin Sancho, vicerector y catedrático del seminario, 100 rs.—Blas Goni, catedrático, 100 rs.-Benito Ciria, catedrático,

HUESCA. Esperemos con fé viva el resultado de la escena trágica que se está representando en Italia, que necesariamente será la confusion de los enemigos de la Iglesia, y el triunfo de esta repre-sentada en el magnánimo Pontifice Pio IX. Exurge, Domine, et judica causam tuam.-Un sacerde te de la santa iglesia catedral de Huesca, á mas del donativo que hace mensualmente, 320 rs.

Agnus Dei qui tollis peccata mundi, miserere no-TORO .- Una señora amante del Pontifice, 100 reales.-Augel Gonzalez, Presbitero y suscritor del PENSAMIENTO, 4 rs.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REAL DECRETO.

Para la vacante que resulta de ayudante de órdenes del Rey mi augusto esposo, por ascenso á brigadier del coronel de infantería D. Fernando Cuadros y Jimeno que la desempeñaba, vengo en nombrar al coronel de caballería, teniente del cuerpo de Reales Guardias Alabarderos, D. Cayetano Enriquez y Sequera.

S. M. la Reina se ha dignado conferir al comandante graduado D. Hermenegildo Llauder y Bransi, capitan del regimiento cazadores de Almansa, el empleo de comandante de caballería con destino al de lanceros de Numancia.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Continuarán libres de derechos á su importacion en la isla de Puerto Rico las harinas de trigo nacionales, procedentes de puertos es-pañoles en bandera española, y desde 1.º de Ene-ro de 1868 las harinas de trigo cuya importacion no estuviera exenta del pago de derechos adeudarán en dicha isla los siguientes:

Harinas de trigo nacionales procedentes de puer-tos españoles, en bandera extranjera, pagarán por cada 100 kilógramos, incluso el peso del envase, un escudo 630 milésimas.

Las harinas procedentes del extranjero, en bandera española, por cada 400 kilógramos, incluso el peso del envase, 4 escudos 891 milésimas. Las mismas, en bandera extranjera, por cada

400 kilógramos, incluso el peso del envase, 6 escudos 522 milésimas.

Art. 2.º Para la imposicion de derechos á las harinas de trigo procedentes de los Estados-Unidos

se observará lo dispuesto, como regla general, en el artículo 5.º del decreto de 12 de Marzo de este año, que aprobó los aranceles de Aduanas vigentes en la isla de Cuba.

Art. 3.º Quedan derogadas las disposiciones

contenidas en mi decreto de 27 de Junio de 1865, respecto à la importacion de harinas en la isla de

Dado en Palacio à veintinueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Cárlos

MISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Relacion de los funcionarios del órden judicial y ministerio fiscal, à quienes à propuesta de los res pectivos capitanes generales se conceden las gracias que se expresa por los servicios prestados en los acontecimientos de Agosto.

DISTRITO DE CATALUÑA.

D. Antonio Guerrero y Ortega, juez de primera instancia de Monblanch, y D. Juan Gualberto No-gués, juez de primera instancia de Vendrell, para la cruz de caballeros de la Real y distinguida órden de Cárlos III.

D. Mariano Die y Pesceto, juez de primera instancia de Alicaute, y D. José Antonio del Castillo, juez de primera instancia de Callosa de Eusarria, para la cruz de caballeros de la Real y distinguida órden de Cárlos III.

D. José Magdalena, promotor fiscal de Callosa de Ensarria, para la cruz de caballero de la órden de Isabel la Católica.

DISTRITO DE ARAGON. Sr. D. Juan de Mata Alvarado, regente de la

audiencia de Zaragoza, para la encomienda de nú-mero de la órden de Isabel la Católica. D. Luis Casanova, juez de primera instancia de Boltana; D. Rafael Segura, juez de primera instancia de Calamocha; D. Francisco Vicente Escolano, juez de primera iostancia de Mora, y don Pascual Mompeon, juez de primera instancia de Albarracia, para la cruz de caballeros de la Real y distinguida órden de Cárlos III.

D. Victorio Andrés y Catalen, promotor fiscal de Mora, y D. Pedro Armisen, escribano del juz-gado de primera instancia de Boltana, para la cruz de caballeros de la órden de Isabel la Católica.

DISTRITO DE CASTILLA LA VIEJA.

Sr. D. Manuel Ignacio Moreno, presidente de Sala regente interino de la audiencia de Valladolid, para la encomienda de número de la órden de Isabel la Católica.

S. M. se ha servido resolver lo siguiente: 1.º Que los antiguos escribanos numerarios de los juzgados suprimidos. que por virtud de lo dispuesto para los simplemente actuarios en el ar-tículo 5.º del Real decreto de 27 de Junio último,

podran intervenir en las actuaciones judiciales y extra judiciales en todo el distrito notarial, con la limitacion que expresa el art. 4.º del Real decreto de 28 de Diciembre de 1866; y 2.º Que para todos los efectos legales se repute distrito retarial del escribano pumerazio el del

te distrito notarial del escribano numerario el del juzgado á que pertenezca el pueblo de la residen-cia de dicho escribano.

S. M. se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Las primeras copias de las escrituras de traslacion de dominio de bienes enfitéuticos otorgadas en Cataluña ántes de la Real órden de 7 de Noviembre de 1864 se cerrarán y autorizarán por el notario con su signo y firma, lnego que para ello sea requerido por parte interesada, a fin de que produzcan los efectos indicados en la citada Real orden, debiendo consignar en el cierre que quedan à salvo el laudemio y los demas derechos que cor-respondan à los dueños directos, cuendo no se haya hecho en la escritura esta prevencion.

2.º Las copias á que se refiere el artículo anterior se cerrarán y signarán á su continuacion por el notario autorizante ó el que le haya sustituido legalmente, con la fecha del dia en que lo veri-

Si no hubiese espacio en la misma copia, se unirá el papel correspondiente para la conclusion del cierre. En este se expresará que se cierra, signa y firma en cumplimiento y para los efectos de esta Real orden.

Lo mismo debera practicar el notario que expida la primera copie, si no se hubiese librado al otorgante la escritura.

Y 3.º Las copias así cerradas podrán ser inscritas en los registros de la Propiedad, si no adolecen de otros defectos que lo impidan; debiendo el registrador hacer constar en los respectivos asientos lo que resulte de la escritura ó de la nota puesta en el cierre relativamente á los derechos que correspondan á los dueños directos por razon del traspaso consignado en aquella, del modo que se previno en la Real órden de 7 de Noviembre de 4864.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 27.-Las Cámaras han sido convocadas para el-18.

Florencia, 28.—Garibaldi, abandonando á Mon-te-Rotondo, estaba ayer en las colinas de For-Créese que el ministerio convocará las Cámaras

para la segunda mitad de Noviembre. Paris, 28.-Tolon 28.-Salió la segunda escuadra. Continúan los embarques y llegadas de tro-pas. Los periódicos publican noticias contradicto-rias de Italia. Dícese que Garibaldi se encuentra á la vista de Roma. Las tropas francesas han desem-barcado en Civita Vecchia. Circula el rumor de que las tropas italianas han entrado en territorio

pontificio, pero esto es dudoso. Paris, 29.—El Monitor de hoy publica una cir-cular dirigida á los diplomáticos franceses acre ditados en las diferentes Potencias de Europa,

ocamento importantisimo en estos momentos. Francia va a Roma, dice la circular, con el sólo objeto de colocar las cosas en la situacion que tenian por virtud del convenio extipulado en 15 de

Francia no piensa renovar la ocupacion de los Estados Pontificios, ni lleva dia alguna de hostili-dad contra Italia; antes al contrario tiene la conviccion de que esta Potencia restablacerá pronto el

Las tropas francesas se retirarán de los Estados Pontificios tan pronto como Roma quede completa-

mente segura y libre.

Despues de todo esto la circular llama la atencion de todas las Potencias católicas, y las exhorta á que piensen en los medios de llegar á un acuerdo mútuo para el arreglo completo y definitivo de la cuestion romana.

Segun las últimas noticias de Florencia, los hilos telegráficos de esta ciudad á Roma habian sido rotos, y por consiguiente, nada se sabia de la capital del mundo católico.

Sin embargo, puede asegurarse que las tropas francesas estarán ya reunidas en Roma, y de consiguiente, habrán cesado los peligros en que se ha visto nuestro amantisimo Padre Pio IX.

Los graves rumores que anteayer corrieron con gran autoridad en Madrid acerca de la guerra de Francia con el reino subalpino,

tenian al parecer bastante fundamento. En prueba de ello, véase el artículo de la Presse en que se refiere la entrevista de Cialdini con el representante francés, articulo que fué inmediatamente comunicado à Madrid por telé-

·El general Cialdini ha hecho llamar el viérnes á las nueve de la noche al encargado de negocios de Francia, Mr. La Villestreux, y le ha anunciado que no era ya ministro. El general ha añadido que habia creido que podria dominar la situacion, pero que reconociendo su impotencia para ello, habia pedido al Rey que le relevase de la mision que S. M. le habia confiado, y que aguardaba que se

le designase un sucesor. La vuelta de Garibaldi al continente, ha dicho además el general, habia agravado singularmente el estado de cosas, restituyendo un jefe y una direccion al partido de accion, y alentando los ánimos. El Gobierno italiano se consideraba incapaz de luchar contra el movimiento, y obligado á pereguir la revolucion, se veria arrastrado á ir hasta

A la observacion de Mr. de La Villestreux de que el primer paso sobre el territorio pontificio que el primer paso sobre el territorio pontificio tendria por consecuencia fatal una declaración de guerra por parte de la Francia, el general Cialdi-ni habria respondido que el Gobierno italiano preveia y aceptaba esa consecuencia de su determina-cion. La guerra contra la Francia le parecia la mejor salida. Intentar la lucha contra Mazzini y Garibaldi era querer un imposible; serian devorados por la revolucion. Victor Manuel arriesgaria inútilmente y sin ninguna esperanza su popularidad,

su corona, y tal vez su vida. La Francia, habria dicho todavía el general, es una enemiga generosa, que hará una guerra con-forme á las leyes de la civilizacion, y sin duda alguna no abusará de sus ventajas. Se puede ser ventículo 5.º del Real decreto de 27 de Junio último, revolucionarios quedarán sin fuerza y sin resenti-

miento alguno contra Victor Manuel, si sucumbe I en la lucha desigual á que ellos arrastran la monarquia italiana.

El general Cialdini, terminando, reiteró á Mr. de La Villestreux la declaración que estaba encargado de hacerle, á saber: que el Gobierno se hallaba en la imposibilidad absoluta de ejecutar el convenio de Setiembre y de deferir á las observaciones que el Gabinete de las Tullerías le había hecho llegar

respecto de este punto. Esta importante conversacion ha sido trasmitida à París en la noche misma por el telégrafo, y ha determinado la expedicion inmediata de las órdenes que el Emperador ha hecho conocer á sus ministros al empezar el consejo de ayer.

Generalmente los periódicos no han dado importancia á estas declaraciones, fundados en que Cialdini no era ministro cuando las hizo á Mr. de La Villestreux, pero olvidan sin duda al juzgar las palabras de la Presse de que el mismo Cialdini manitestó que tenia el encargo de hablar en los términos en que habla al representente francés, que sus palabras fueron inmediatam-nte comunicadas por telégrato à Paris y de Paris à todas las Córtes, y por último, que esa ma-nifestacion decidió el embarque suspendido de las tropas francesas.

Indudablemente, pues, la conversacion entre Cialdini y La Villestreux fué oficial, pero debió mudarse de parecer en Florencia en vista de la actitud de Francia, y de aqui la formacion del ministerio Menabrea.

En París ha corrido la noticia de la abdicacion de Víctor Manuel y del nombramiento del princi-pe Humberto para ponerse al frente del ejército

Todos estos rumores coincidian con la órden dada á las tropas francesas para embarcarse.

Dicese que Cialdini puso á la firma del Rey un decreto llamando à las armas à la segunda reserva. Si bien el general Cialdini pudo tener el propósito que se le atribuye, no es cierto que lo rea-lizara, puesto que no llegó á organizar minis-

Escriben de Tolon á el Siecle de Paris, que marchan buques á Argel con objeto de traerse dos divisiones que serán acantonadas provisionalmente en el departamento de Var.

La suscricion para el ejército pontificio sigue roduciendo en Francia resultados admirables. L'Union lleva recogidos hasta el 29 del actual 89647 frs. Le Monde, 51.856. L'Univers, 450.000. L'Union de l'Ouest, 12.096. La Gazette du Midi, 40,410, de los cuales 40.000 fucron ontregados por los vizcondes de Salsan Pontèves. Le Courrier des Alpes, 320. L'Esperance de Nancy, 2,340 L'Espe-rance de Peuple de Nantes, 27,469. Le Propagateur du Nord, 24,133. Le Courrier de Lyon, 42,315. L'Union Franc Comtoise, 4,782. Le Courrier du Lot, 30,119, y el Journal de Rennes, 6,148. De mo do que en menos de quince dias, la prensa catolica francesa ha recogido 456,280 frs. ó sea cerca de 2.000,000 de rs. para el Papa. Agréguese à esto lo que se envia directamente à Roma por medio del Nuncio en Paris y por medio de los Obispos, y se apreciará debidamente la inmensa fuerza que tiene el Catolicismo en el vecino Imperio, país tan traba-

jado por los pios. Tambien la universidad católica de Lovaina ha anunciado, por medio de una circular firmada por sus miembros mas distinguidos, una suscricion en favor del Papa, y de una vez ha recogido 2,000

Si alguna duda podriamos tener de la política que se propone seguir Francia en Italia, las palabras del ministro Rouher en el banquete internacional habido en Paris el dia 23, serian bastantes para quitárnosla. Ya a los postres tomó la palabra lord Granville

que presidía el banquete, y se mostró lleno de cor-tesía hacia los franceses, la Francia y su dinastia. Hasta aqui nada hay de particular.
Mr. Rouher, Mr. de Forcade, La Roquette, el mariacal Vaillant y Mr. Le Play, tomaron sucesiva-mente la palabra; pero lo que principalmente lla-

mó la atencion, fueron las explicaciones de monsieur Rouher sobre la intervencion de Francia en los Estados romanos. Mr. Rouher, anatematizó elocuentemente «á esos revoluciunarios peligrosos que se atreven á violar

a fé jurada por los poderes regulares de su pais.» Pero à rengion seguido anadió estas palabras: ·La prueba que atravesamos solo servirá para consolidar la paz, comprimiendo las violencias desarregladas y perturbadoras, á las que no se podria abandonar sin mengua y sin peligro los intereses de la Europa y de la civilizacion.

Mr. Rouher, dice la France comentando estas palabras, ha planteado bien la cuestion. Ha llegado la hora de afirmar los verdaderos principios internacionales. Harto tiempo han estado vacilantes los Gobiernos, indecisos en el movimiento rápido que los arrastra. La civilizacion y la libertad son las que están en tela de juicio, y es preciso defenderlas contra todas las tiranías.

En la crisis que atraviesa la Europa, anade el periódico francés, no puede esta salvarse sino haciéndose resueltamente conservadora y liberal. Lo mismo, exactamente lo mismo, se decia allá por los años de 1859 y 60, y sin embargo, ya he-

mos visto los frutos de aquellos desaciertos. En Baviera existe, como en Austria, un Concordato que arregia las relaciones entre la Iglesia y el Estado; y como en Austria, tambien hay un partido que trata de destruirlo.

El principal objeto de aquel es dar intervencion al Ciero en la enseñanza y contra él se dirigen tambien los mayores esfuerzos de sus adversarios. El 16 de este mes se ha de reunir en Fulda el concilio de Obispos y Arzobispos alemanes, con-

cilio del que los católicos de Alemania esperan grandes resultados. Una gran cuestion se ha suscitado en Baviera entre la Iglesia y el Estado relativamente á las escuelas. El Gobierno, en cuanto pueda, desea apartar de las escuelas á los eclesiásticos. El Clero ca-tólico se opone á ello enérgicamente; y en todo el pais reina con este motivo grande agitacion. En todas partes se tienen reuniones, y se toman reso-

luciones enérgicas. Para dar á conocer el objeto y

la gravedad de la cuestion citarémos las decisio-

habida el dia 1.º de Octubre en Edesheim, en el Palatinado.

Protestamos contra la tendencia Resolucion 1 de separar de la Iglesia las escuelas. 2.ª Pedimos ante todo para la Iglesia la direccion independiente de la enseñanza religiosa, y que

el poder espiritual tenga el derecho de hacer ins-pecciones, y tomar medidas y disposiciones independientes 5. Reclamamos para la Iglesia la educacion re-ligiosa y moral de la juventud, lo propio que el de-recho de conservar y ejercer la disciplina religio-sa y moral. (Servicio divino, recepcion de los San-

tos Sacramentos).

4. Reclamamos bajo todos conceptos la conservacion del carácter confesional de las escuelas. Ponemos en esto tanto más empeño, en cuanto un

los esfuerzos posibles para introducir las escuelas comunales.
5. Protestamos contra el monopolio escolar que se arroga el Estado contra la enseñanza obligatoria bajo la única direccion del Estado, por ser la mayor tiranía de las inteligencias; pedimos que

funcionario público ha hecho recientemente todos

todo hombre capaz para la enseñanza pueda enseñar libremente y fundar instituciones libres.
6.° Nada teuemos que objetar contra una comision escolar local, con tal que el Párroco de la mision escolar local, con tal que el Parroco de la localidad sea nombrado presidente de ella, y sea la policia local, y no el consejo escolar, el que vele por la asistencia á las escuelas y por el castigo de los que no concurran asiduamente á ellas.

7. Los inspectores cantonales serán nombrados por el Gobierno de acuerdo con los Obispos.

8 a Los libros de texto no acrán casillada serán por la casillada casillada con la casillada c

8.ª Los libros de texto no serán señalados por el Estado, sino prévio dictámen de la autoridad eclesiástica, no solamente los libros que se refieran á Religion é historia, sino tambien los que se refieran á estudios, y sobre todo á historia natural, para que la juventud no corra peligro de ver la historia historia natural, para que la juventud no corra peligro de ver la historia historia natural, historia bíblica de la creacion tratada á lo Ross-

maesler como una mala fábula. 9.º Debe merecer la aprobacion del Párroco la persona que el maestro designe para ayudante

suyo.

10. Pedimos, finalmente, que el Párroco conserve en la nueva organizacion su cualidad de inspector local, porque es el lazo principal que une la escuela á la Iglesia. Hé aquí nuestras resoluciones, escribe un cor-

responsal del Palatinado. Si la autoridad episcopal juzga conveniente una conferencia diocesana para

poyarlas, estamos dispuestos á ello. En el caso contrario, suplicamos al Obispo las apoye con todo su esfuerzo para que la Iglesia con serve su justa influencia, se destierren todos los elementos destructores y sean anuladas todas lás disposiciones perjudiciales del proyecto de ley de escuelas. Y supuesto que la Iglesia y la familia tienen además del Estado un derecho natural sobre las escuelas, creemos que nuestras justas reclamaciones serán comprendidas y examinadas por el Episcopado de Baden.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE OCTUBRE DE 1867.

Los despachos telegráficos que nuestros lectores verán en otra parte de este número, confirman el juicio que nos ha inspirado la intervencion francesa. Una circular diplomática del 25 del presente mes asegura que la expedicion no tiene otro objeto que hacer respetar los tratados y sostener la firma de Francia; y como el vecino imperio ha demostrado con su conducta que solamente considera quebrantada la fé de los tratados y despreciada la firma de Francia cuando se conculca de un modo material, con las armas en la mano, el convenio de Setiembre, es clarísimo cual la explendente luz del sol que lo más, lo más, que las tropas francesas haran en el territorio romano, es aniquilar las hordas garibaldinas, dejando luego al Gobierno de Florencia y à todos los italianisimos mucho campo para obrar moralmente en la cuestion romana contra lo dispuesto en ese tratado, cuya ié se quiere hacer ahora respetar, ó por lo ménos, contra las interpretaciones auténticas del mismo, dadas por Francia y aceptadas por Italia. cuando la maquiavélica astucia del partido de accion florentino envolvió al Gobierno de Paris en la red diplomática que no olvidarémos

A mayor abundamiento, la misma circular á que el alambre eléctrico alude, afirma sin ambajes ni rodeos lo que ya nosotros habiamos sospechado. Las tropas francesas, segun dicho documento, permanecerán en las provincias pontificias el tiempo meramente necesario para asegurar en ellas la tranquilidad material. Francia no tiene resentimientos contra Italia, y la ocupacion del territorio romano le parece demasiado grave para empleada despues de restablecido el órden. Pero ¿ á qué conducen estas disculpas anticipadas? ¿qué fin se proponen? Hé aqui lo principal para nosotros. El vecino imperio sabe perfectamente que, aunque sus soldados barran á los garibaldinos, no se hace nada duradero y estable si no se ejerce cierta especie de presion moral no interrumpida, constante, sobre el Gobierno de Florencia, y quiere en vano alejar de sí la responsabilidad de lo que despues suceda. En vano, si, porque no hay necesidad de la ocupacion ni de rupturas internacionales para que el vecino imperio obligue à la stalianeria à cumplir moralmente el tratado italo-francés y á tributar á la firma de Francia el respeto, la veneracion que à la Italia debe merecer.

Pero no es esto lo más grave que contiene la nes que se han tomado en una reunion análoga circular diplomática que indicamos. Parece que

en ella se llama la atencion de las potencias ca- 1 tólicas acerca de la situacion en que se encuentra la Santa Sede, con el fin de inducirlas á «concertar de comun acuerdo la solucion de la cuestion romana.» No es la primera vez que el Gobierno de Paris ha pronunciado ó escrito las anteriores palabras. ¿Qué es lo que se pretende con que las potencias católicas se pongan de acuerdo para concertar la solucion de la cuestion romana? ¡Se pretende acaso que se obliguen por medio de un convenio à defender el patrimonio de San Pedro de todo ataque interior o extranjero, material o moral? Pues esa obligacion pesa sobre ellas con la misma fuerza que sobre los doscientos millones de individuos que viven en el seno de la Iglesia. ¿Se pretende quizas que las naciones católicas arreglen la cuestion romana disponiendo à su arbitrio del territorio de la Santa Sede, establecido por el dedo de Dios para que el régimen de la Iglesia sea de todo punto independiente y libre? Las Potencias católicas no tienen esa facultad; las Potencias católicas no pueden oponerse à los inexcrutables designios de la Divina Providencia. ¡Cómo! El Vicario de Jesucristo, nuestro Santisimo Padre, el representante de Dios en la tierra, no ha de poder abdicar el poder temporal que para bien de la Iglesia y por disposicion de la Divina Providencia posee, segun lo está anunciando continuamente, y han de poder las naciones católicas disponer de ese Patrimonio y de ese poder, porque así lo quiere la conveniencia mal entendida, ó una política puramente terrenal y extraviada? ¡Cómo! las naciones católicas han de poder convertir en possumus, o le que es peor, en volumus, el inquebrantable Non pos. sumus de Su Santidad, único piloto à quien ha dado el cielo lo necesario para conducir á puerto seguro atravesando incólume el tempestuoso mar de la vida, la divina embarcacion que le está encomendada? Desear esto es un desatino horrible; practicarlo seria un sacrilegio reserva do tan sólo à nuestros calamitosos tiempos.

Pero no; aun hay sé en el mundo; aun tienen los Gobiernos católicos conocimiento de sus deberes y decision para cumplirlos, para que desentendiéndose de ellos quieran ponerse de acuerdo con el objeto que venimos indicando. La misma Francia, la nacion del convenio de Setiembre, la potencia que se llama liberal y conservadora, no ha podido querer lo que nos hemos atrevido á suponer por un momento. Quererlo seria promover la anarquia en Europa y hundir el mundo en el caos; quererlo seria herir la fibra más delicada de muchos millones de católicos, que contando con el auxilio de Dios se hallan dispuestos á sufrir el martirio; quererlo seria, en fin, lastimar hondamente el sentimiento más intimo de la gran mayoria del pueblo francés, y todo esto no quiere, no puede quererlo el Gobierno de Paris, el Emperador Napoleon, que como lo ha dicho repetidas veces, debe su imperio á los votos de esa gran mayoría de Francia. No puede quererlo además, porque aun á las naciones no católicas les veda la ley natural disponer de lo ageno contra la voluntad de su dueño, no más que porque este sea débil, materialmente considerado, y ellas sean depositarias de la fuerza material. El mundo entero, por otra parte, no solamen-

te tiene obligacion de respetar en parte, y en parte de sostener la conservacion del territorio que la Providencia ha creado para que sirva de asiento á la roca firmísima que constituye el inquebrantable cimiento de este divino edicio que se llama la Iglesia; tienen además el derecho de reprimir el vandalismo demagógico, cuando, como sucede ahora, se proponga regenerar el territorio romano; derecho precioso, de un valor inmenso para un siglo que se engalana con el renombre de ilustrado.

Roma es el centro del mundo, el emporio

de la civilizacion. Alli está el representante de Aquel que dijo: «Yo soy el camino, la verdad y la vida»; y como es natural, allí tienen tambien en su más alto grado representacion sensible la moral, la sabiduría y el arte. No hablemos de la moral. Donde reside el Vicario de Jesucristo, á coyo calor no hay virtud que no tenga legiones de mujeres y hombres que la practiquen heróicamente; donde existe la fuente purisima de todo bien, alli està la moral. Pero en ninguna parte como en Roma tienen bibliotecas tan ricas, archivos tan preciosos y laboratorios tan perfectos las ciencias y las letras. Alli habita en suntuosisimas moradas el saber de todos los tiempos y naciones. Allí está lo mejor de la literatura de tedos los pueblos,

las obras monumentales de todos los sábios, los documentos más preciosos y los monumentos científicos y literarios más insignes. Y, ¿qué diremos del arte? ¿ Dónde se encuentran los monumentos artísticos que hay en Roma? ¿ Dónde sus museos indescriptibles? ¿ Quién, si no ha estado en Roma, no ha leido algo de lo mucho que se ha escrito acerca de las innumerables riquezas artísticas que Roma contiene?

Pues bien; el Vaticano, San Juan de Letrán, todas esas admirables basílicas de Roma, todos esos palacios suntuosos erigidos à la piedad y al saber, à la Religion y à las ciencias, à las letras y à las artes; todos esos monumentos están levantados por el Catolicismo entero, y consiguientemente por el óbolo que los súbditos de todas las naciones han aportado à Roma impulsados por la más acendrada fé; y todos, todos se convertirian en desoladores montones de ruinas el dia que la barbarie moderna, ora se llame democracia, ora socialismo, ya esté personificada en Mazzini ó Garibaldi, ya sea representada por una nacion cualquiera, se apoderase de Roma.

Potencias del mundo no han de tener derecho à impedir que se destruyan tan inmensas preciosidades, tantos tesoros en que tienen parte sus súbditos? ¿Cômo sin desmentirse à si mismos no han de ejercitar ese derecho los Gobiernos que se llaman ilustrados?

do con sangre en Palestro y San Martino. Aquella promesa y este pacto eran profundamente egoistas, porque tenian por objeto el engrandecimiento de Italia, la usurpacion de los Estados pontificios. ¿Y qué, no ha habido nada más que esto? Si; un deber de gratitud por parte de

No se hable, pues, de concertar soluciones para la cuestion romana. Esta cuestion se halla resuelta: no se necesita más que llevar á la práctica la verdadera solucion. Para esto, y solumente para esto, es preciso, en presencia de la iniquidad, el concurso de las Potencias católicas y de todo el que estime siquiera la ley natural.

CRUZ OCHOA.

No es lo mismo ser caballero en política que ser caballero en particular, ni ser honrado cuando se gobierna un pueblo que cuando se gobierna una casa. El egoismo en un individuo es una cosa fea que supone ruindad de alma y pobreza de corazon; el egoismo en un Gobierno es una cosa excelente que supone grande amor à su pueblo y nobleza de aspiraciones. Si un hombre, como particular, hace dos promesas una despues de otra y ambas contradictorias y en un momento dado se vé en la imposibilidad de cumplir con las dos á la vez, este hombre será para todas las personas sensatas y caballerosas un botarate ó un cobarde, ó un nécio ó todo esto à un mismo tiempo; pero si lo hace un Gobierno ya no será ni botarate, ni cobarde, ni nécio y aun habrá gentes que le defiendan y que para ayudarle à salir del apuro se creeran obligadas à aconsejarle que opte por cumplir la promesa más denigrante, más ilícita, mas

¿No es verdad que parece imposible que haya gentes capaces de dar semejantes consejos? ¿No es verdad que es mas increible todavia que estas gentes den sus consejos en público? ¿No es verdad que es mil veces mas increible que estas gentes hayan nacido en España y que para dar sus consejos se vean en la precision de arrojar un padron de ignominia sobre los Soberanos españoles que han llevado à cabo las mayores empresas caballerescas y heróicas que el mundo ha visto? Pues increible y todo, el hecho à que nos referimos es real, innegable, nos lo muestra hoy sin rodeos, ni ambajes el periódico de las libertades completas, El Imparcial, en un artículo intitulado: La politica egoista.

Se ha acusado al Gobierno de Florencia de ingrato hácia Napoleon, porque despues de todo lo que este ha hecho por aquel, lejos de darse por contento, pide mas, y pide lo que Napoleon no puede otorgarle sin deshonrarse para siempre y aun sin comprometer su dinastia: se le ha acusado de egoista porque rompiendo un tratado solemne se lanza á acometer una empresa que, à juicio del Gobierno florentino, le serà provechosa si logra darle feliz remate. Pues El Imparcial, con noble indignacion, rechaza enérgicamente semejantes acusaciones, y toma la dofensa del Gobierno pseudo italiano; pero con tales razones combate la política caballeresca y aboga por la politica egoista, que Victor Manuel sale de las manos de El Imparcial como un caballero ramplon y un egoista criminal.

Para probar lo primero, véase lo que dice El imparcial:

Por la política caballeresca Victor Manuel ha visto crecer de dia en dia las dificultades interiores de su monarquía y su descrédito personal. Uno de los hijos de Garibaldi le niega el título de Rey caballero. El partido republicano se apodera de la bandera unitaria, y quiere plantarla con sus propias manos sobre el Capitolio, arrebatando así à la Monarquía la gloria de renlizar uno de los más grandes acontecimientos de los tiempos modernos. Victor Manuel, nada avaro en sacrificios personales, reduce de uno á otro año su dotacion. Al mismo tiempo el pueblo italiano paga en un año la contribucion de dos, para sostener un presupuesto militar que le abruma, y que no desaparecerá mientras no se constituya definitivamente.

Pasemos por alto lo de la gloria de cometer el último de los sacrilegios y la más injusta de las usurpaciones; pasemoslo por alto, que harta vergüenza es para el que lo haya escrito verlo estampado en letras de molde. Hagamos notar solamente la pobre caballerosidad política de ese Gobierno que llega al extremo de tolerar los insultos de los niños de Garibaldi; que se deja arrebatar la gloria de plantar el pendon italianesco en lo alto del capitolio y que, por fin, se encuentra nada ménos que asediado por el hambre.

¡Qué caballerosidad tan triste la del Gobierno subalpino!

Por lo que toca á la política egoista de este Gobierno, véase lo que añade El Imparcial:

· Quisiéramos coger uno á uno á todos los que aconsejan á Italia esa política caballeresca para decirles:

Suponed que habeis recibido de alguno de vuestros amigos ciertos beneficios. ¿Accederiais por razon de gratitud á la infamia de faltar á una palabra solemnemente empeñada? Pues en ese caso poneis á Victor Manuel. Ha jurado á la faz de su pueblo la unidad de Italia.

¿Accederiais à la exigencia de no correr à librar de la esclavitud à un hermano constituido en servidumbre? Pues en ese caso poneis à Italia. Entre Napoleon é Italia no media un beneficio.

Entre Napoleon è Italia no media un beneficio.

Los que planteau la cuestion actual en estos términos, la falsean. Los que esfuerzan para los fines de la polémica ese punto de vista, dan bulto à un grande error. Los que sobre él plantean ó quieren plantear una nueva organizacion política en Italia, edifican sin base.

Entre Napoleon é Italia media un pacto. ¿Qué dijo sel Emperador de los franceses al penetrar en la Paninsula en 1859? Italia libre é independiente desde los Alpes al Adriatico. Este fué el pacto que Italia firmó con sangre en Palestro y San Martino.

el dia que la barbarie moderna, ora se llame democracia, ora socialismo, ya esté personificada en Mazzini ó Garibaldi, ya sea representada por una nacion cualquiera, se apoderase de Roma. ¿Cómo, por tanto, los Gobiernos de todas las do con sangre en Palestro y San Martino. Aquella promesa y este pacto eran profundamente egoistas, porque tenian por objeto el engrandecimiento de Italia, la usurpacion de los Estados poncificios. ¿Y qué, no ha habido nada mas que esto? Si; un deber de gratitud por parte de Victor Manuel hácia Napoleon. ¿Y nada más? Para El Imparcial nada más; para el mundo entero sí: hay una promesa más formal que la que hizo Victor Manuel á su pueblo; un pacto más solemne que el firmado con sangre en Palestro y San Martino: esta promesa formal, este pacto solemne, se conoce con el nombre de Tratado de 15 de Setiembre de 1864.

Ahora bien, si ántes de este tratado habia una promesa y un pacto; ¿por qué el Gobierno subalpino se comprometió à cumplir lo que no podia hacer? ¿Por temor? ¿Por necedad? ¿Por mala fé? Conteste El Imparcial à estas pregun tas que arrojan naturalmente los hechos. Si queria ser egoista, ¿por qué se obligó à ser caballeroso? Si queria ser caballeroso, ¿por qué ha obrado como egoista?

El Imparcial tiene la manga ancha y no repara en pelillos. Él dice: la politica egoista es buena cuando se trata de ir à Roma saltando por todo: ahora, si se trata de aplastar à la revolucion, como hace el Papa para bien de su pueblo, entonces la política egoista es brutal, tiranica, atroz y merece que se acabe con ella à cañonazos.

Convengamos en que *El Imparcial*, el periódico de las libertades completas, está en su terreno.

Ayer tarde se embarcó en Barcelona el señor Castro, representante de España en Roma. Manana a la madrugada estará en Civita-Vecchia.

El Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Sevilla y los reverendos Obispos de Huesca y Coria han mandado que se celebren en las iglesias de su diócesis rogativas por el Padre Santo.

Por falta de espacio no insertamos hoy las circulares que con este objeto han publicado aquellos señores Prelados.

En el Boletin eclesiástico de la diócesis de Palencia hemos feido la siguiente circular del reverendo Prelado, ordenando rogativas públicas por Su Santidad:

En los dias de tribulacion y de prueba porque está pasando la Iglesia de Jesucristo, los corazones de sus hijos deben levantarse al cielo impiorando su protección con una fé viva, una esperanza firme y una piedad fervorosa. Los enemigos del Poutifice Rey, que aspiran con sacrilego empeño á despojarle de todo poder temporal y reducir a la Esposa de Jesucristo à una servidumbre odiosa, redoblando sus esfuerzos para llevar a cabo sus funestos designios y consumar la obra de iniquidad que están preparando desde hace mucho tiempo.

Dios, que desde lo alto de su trono se burla de los consejos de los hombres conjurados contra su Cristo, desconcertara, así lo creemos, tan criminales proyectos, y hara ver con un nuevo triunfo el poder divico que asiste à su Iguesia. El Señor permite estos dias de tribulación para probar nuestra fé, para despertarnos de nuestra cuipable indolencia, para que recurramos a El y en El ponga nos toda nuestra confianza. Oremos y confiemos: opongamos à este torrente de iniquidau que se desborda el poder de la oracion, los gemidos de un corazon contrito y humiliado. Levantemos nuestros ojos á la montana Santa de donde desciende el socorro en la calamidad y el consuelo en la afficcion. Unidos en espiritu y en una comun plegaria pidamos al Aitisimo que desde el cielo en donde tiene su santuario, envie su auxilio en favor del Pontifice atribulado, y estienda su mano »para defenderie, a fin de que nos regocigemos en su victoria, y a la virtud del nombre del Senor ·deberemos nuestro triunfo, de quie i procede todo ·nuestro bien.

Al efecto, ordenamos y mandamos que en nuestra santa iglesia catedral, en las parroquiales y en las de las comunidades religiosas se celebren rogativas por tres dias en la forma acostumbrada. Persuadidos como estamos de la piedad de nuestros diocesanos nada más tenemos que añadir Bien conocemos las circunstancias poco favorables de la diócesis, la escasez de la cosecha, los apu ros del Tesoro, el atraso en el pago de las dotaciones del Ciero han disminuido los recursos y el número de las necesidades se aumenta. Una sola cosa diremos: nuestro comun Padre se halla en necesidad urgentísima de ser socorrido; la causa que defiende interesa á todos los fieles; el amor filial de estos les inspirará lo que deben h cer en situacion tan grave.

En nuestro palacio episcopal de Palencia, 24 de Octubre de 1867.—Juan, Obispo de Palencia.

El Banco de Barcelona tiene pedidos veinte millones de reales para la suscricion de billetes hipotecarios.

Se dice, no sabemos si con fundamento, que desde la publicación del Real decreto concediendo la entrada en el reino de los trigos y harinas extranjeras, se han hecho grandes pedidos que no tardarán en llegar á nuestro pais.

En Marsella y otros puntos del exterior están preparadas remesas consignadas para casas de Andalucía.

Siguiendo este movimiento de compra de trigos para abastecer las principales ciudades de Espana, anade un periódico, volverá el precio de las harinas al mismo nivel que tenia meses pasados. Los acaparadores van á llevarse chasco si persisten en el alza de los cereales.

Dice La Politica que para el dia 1.º del mes próximo se anuncia la aparicion de un nuevo periódico que, aunque nuevo por su título, no lo será por su redaccion y forma, pues á su publicacion contribuirán varios de los elementos que constituyeron la de un antiguo diario progresista.

Contestando La España à La Andalucia de Sevilla y otros periódicos de esta córte que han hablado del puede provisional de Viches en el ferro carril de Cordoba, dice que los viajeros pueden atra vesarle con seguridad completa, y que pronto comenzarán las obras de reconstruccion del puente

Un periódico ministerial llama la atencion del

El objeto del diario ministerial es hacer constar que el ministro de Hacienda solo ha echado mano de los pagarés de un año para la negociacion de los 500 millones.

A estas horas, dice La España, deben hallarse en poder del Bauco de España la mayor parte de los pagarés de bienes nacionales que han de constituir el capital é interés de los 500 millones de billetes hipotecarios.

El Diario de Barcelona dice que ya está hecha la division de parroquias de aquella capital, y parece que será mucho mas equitativa que la que existe hoy dia.

Los periódicos de Nueva-York últimamente recibidos, desmienten la noticia de que hubiera arribado á aquel puerto D. Juan Prim. El Cronista anade que sus amigos se habian juntado en Paris para residenciar su conducta en los últimos acontecimientos y que no habia salido bien parada de las varias opiniones expuestas en la junta.

Por despacho telegráfico de la Habana recibido en Nueva. York, se sabia que, decidido el Banco español á ratirar fondos de Lóndres, se habia alcanzado una baja en el cambio. Por el mismo conducto se anuncia que el Gobierno español habia abolido el monopolio de la moneda.

Ampliando El Crenista de Nueva-York sus noticias de la Habana, dice que en la mañana del 4 de Octubre fué exhumado el cadáver del Excelentisimo señor D. Joaquin del Manzano y Manzano, el cual fué hallado en perfecto estado de conservacion, no obstante las condiciones poco favorables de la fosa en que estaba depositado. Tuvo por objeto esa exhumacion colocar el cadáver en una caja de metal, contenida en otra de madera dura, á fin de impedir toda alteracion que pudiera provenir de la escesiva humedad de la sepultura.

Ha fallecido en Trinidad de Cuba, el dia 29 de Setiembre, el comandante del batallon de cazadores de Isabel II, D. Matias Aguado.

Tambien ha fallecido en la Habana el doctor don Manuel Francisco García, diguidad maestre-escuela de la catedral.

Con el vapor correo Infanta Isabel habia llegado el señor brigadier del cuerpo de Estado Mayor don Joaquin de Souza, nombrado secretario del gobierno superior civil.

Segun documento oficial publicado en la Gaceta la recaudacion obtenida en las administraciones de contribuciones de la isla durante el mes de Setiembre último, comparada con igual época del año anterior, asciende á 745,015 pesos fuertes, habiendo habido un aumento de 117,415. Las únicas administraciones que han esperimentado baja han sido las de Cuba y Puerto-Príncipe, siendo la de la primera de 28,357 y la otra de 26,340 pesos.

Leemos en un diario de Alicante:

·Han sido puestos en libertad y deben regresar á sus casas de un dia á otro, los señores Albors, Ridaura y demás sugetos de la ciudad de Alcoy, que fueron detenidos y enviados á Cádiz á consecuencia de los últimos acontecimientos políticos.»

Las cruces de la órden de Cárlos III concedidas, segun hemos dicho, á consecuencia de la campaña del Pacífico á los oficiales de marina de teniente de navío abajo, ascienden á unas 20, y además se ha concedido una encomienda de Isabel la Católica al Capellan de la fragata Resolución D. José Lopez Andrade,

El tribunal Supremo de Justicia ha mandado sobreseer en la causa que, por supuestos abusos de autoridad, se había formado al ex-gobernador de la provincia de Málaga, D. Santiago Luis Dupuy.

Parece que los estudiantes que, con arreglo al decreto dictado por el Rector de la Universidad Central, por el que se les autorizó individualmente para matricularse á la vez en dos facultades, en vista de habérseles prevenido por el mismo Rector que abandonen una de ambas carreras, han determinado elegir una comision para exponer de viva voz al ministro de Fomento los perjuicios que se les seguirán de llevarse adelante la contraórden del Rector.

El Diario de Barcelona de ayer dice lo si-

En el tren correo de Madrid llegó anoche á esta capital el Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro, embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede. En el mismo coche-salon conferenció el Sr. Castro con el comandante del vapor León, que fué á ponerse á las órdenes de S. E. para la marcha, que se verificará muy pronto. Despues de haber despedido el piquete de cazadores que habia en la estacion del ferro-carril de Zaragoza, el señor representante de España en Roma subió al carruaje preparado al efecto, y acompañándole el señor gobernador de la provincia, el señor comandante de Marina y el Sr. D. Aotonio Lopez y Lopez, se dirigió á la fonda de las Cuatro Naciones, donde tenia dispuesto el hospedaje.

Segun noticias, á estas horas debe haber fondeado ya en Civita-Vecchia la hermosa fragata de la marina real española, Villa de Madrid, pues el sábado recibió órden de dejar las aguas de Rosas y hacer rumbo al citado puerto de los Estados Pontificios.

Ha llegado á Sevilla el conde de Orizaba, secretario particular que ha sido del Emperador Maximiliano.

Tambien se encuentra en aquella ciudad el senor D Pedro de Haro, cónsul general de Méjico en Jerusalen.

Copiamos del Boletin eclesiástico de Orense este documento:

·No habiendo fondos bastantes en la tesorería de

de la misma los haberes correspondientes à la mensualidad de Junio del corriente ano, acordó el señor gobernador civil que á los señores Párrocos que no residiendo en el partido de esta capital, venian percibiendo dichos haberes en esta habilitacion, se les trasladasen à los respectivos partidos de su residencia para que alli fuesen satisfechos por mis delegados, entregándome al efecto libranzas de la tesorería contra las administraciones subalternas de estancadas. Habiendo yo puesto este acuerdo en conocimiento del Ilmo. Prelado, convino en que se ejecutase, atendidas las dificul-tades que se ofrecian para de otra manera realizar el pago por falta de metálico en tesoreria, porque entre no cobrar ó cobrar de este modo no era dudosa la eleccion. Por tanto habiéndome sido entregadas dichas cartas órdenes de la tesoreria conlas administraciones de los partidos de fuera del de la capital, todos los señores partícipes que no pertenecen à este, pueden concurrir à percibir dicha mensualidad de los encargados que residen en los pueblos donde existen las administraciones subalternas de Estancadas, á los que me ocupo en remitir las libranzas contra estos y demas necesario para que ejecuten el pago. Los señores que se hallen en el suprimido partido de Allariz, se servirán no obstante concurrir á la cabeza del mismo, pues tambien se me ha dado una libranza contra aquella administracion. Orense, Octubre 24 de 4867.—El habilitado, Valetin de Novoa.

NOTICIAS GENERALES.

La Academia matritense de jurisprudencia y legislacion, celebra junta pública el lunes 4 de Noviembre, para dar cuenta de sus tareas en el último ano académico é inaugurar el presente de 4867 á 1868.

El Sr. D. Ramon Nocedal, secretario 1.°, leerá la memoria de las actas del curso pasado, y el excelentísimo señor D. Cándido Nocedal, presidente, el discurso inaugural.

Ha llegado á esta corte D. Joaquin Garnalda, oficial de marina que no ha dejado á la fragata Numancia en su largo viaje alrededor del mundo.

Como habiamos anunciado, ha subido en esta córte el precio del pan, á razon de un cuarto en libra. Fr. de út cu

es

tu ej

vo de ca

cl

rie

CO

Se están plantando algunos árboles de ocho á diez metros en los jardines de la Plaza Mayor.

Illa comenzado el derribo de la puerta de San Bernardo.

Va se hallan terminados los trabajos de la canería que ha de surtir de aguas la hermosa fuente construida frente á los Campos Elíseos, en las afueras de la puerta de Alcalá, uno de los puntos del ensanche de esta poblacion de mayor importancia.

Parece que se trata de establecer un nuevo cuartel de Guardia civil veterana en el barrio de Salamanca. El cuartel ocupará el local de dos de las casas que se están levantando.

Anuncian los periódicos de Córdoba que se han dado las órdenes oportunas para que à las diez de la noche que den cerradas las tabernas de aquella capital, sin permitir que persona alguna quede dentro de ellas. Los cafés se cerrarán a las doce en punto.

En sesion celebrada por el ayuntamiento de Valladolid, asociado á los mayores contribuyentes y crecido número de personas de todas las profesiones de la capital, se acordó abrir una suscricion á fin de atender con sus productos á la adquisicion de las primeras sustancias y facilitar económicamente pan al pacífico y hourado trabajador y verdadero necesitado que haya tenido aquella ciudad por su habitual residencia.

En Cadiz se reunió tambien hace pocas noches

una comision de aquel ayuntamiento, y entre otros acuerdos, parece que se adoptó uno encaminado á proporcionar ocupacion á quinientos jornaleros.

El sabado al anochecer, y cuando nada hacia presegiar una lluvia inmediata, comenzó á inundar a Valencia una verdadera catarata desprendida desde las nubes.

Así continuó toda la noche con pequeños intérvalos, acompañando la lluvia sonoros truenos y relampagos de vivísima luz.

En el barrio de Nueva Numaneia (puente de Vallecas), se va a construir una iglesia para que sus vecinos, ya tan numerosos, tengan donde cumplir los preceptos religiosos.

Ma sido nombrado alcalde corregidor de Quiotanar de la Orden, para cuyo punto saldrá de un dia á otro, el Sr. D. José Herraiz.

Ela sido trasladado con ascenso à Leon el oficial del gobierno de Orense, Sr. Garcia Quinones.

En el instituto de Orense se han establecido este año los estudios aplicados al comercio. Se han recibido en los ministerios de la

Gobernacion y de Fomento las bases aprobadas por el ayuntamiento de Celanova para establecer en aquel punto un colegio de escolapios.

El colegio de notarios de esta córte ce

lebrará el comicgo 10 de Noviembre una solemne funcion á su patrono en la iglesia de Sauto Tomás, estando encargado del sermon el elocuente orador sagrado, Padre Fernando, de las Escuelas Pias de San Auton.

Los comerciantes de Alicante están redactando una exposicion para conseguir que se restablezca el despacho central del ferro carril que

existia en la misma ciudad y fué suprimido.

Wa se ha dado la órden en la tesorería de esta provincia para que el dia 31 del actual quede abierto el pago de la mensualidad corriente para

ra todas las clases que dependen del Tesoro.

El viérnes próximo dará principio en la iglesia de Santo Tomás la novena que celebra anualmente la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesús y de Maria en sufragio de las ánimas del Purgatorio.

Esuen licor.—Las bebidas alcohólicas perjudican siempre y producen terribles consecuencias; por eso, respetando estos hábitos, recomiendan los médicos el verdadero licor de Hendaye Barbier, que á su agradable gusto reune cualidades higiénicas reconocidas en toda Europa. De procedencia directa y legitima, se encuentra en la agencia franco-española, calle del Sordo, número 31.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Claudio y compañeros mártires.

SANTOS DE MAÑANA. San Quintin suántim san

Santos de Mañana. San Quintin, mártir, Santa Lucila y la batalla del Salado.—Vigina.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde termina la novena del giorioso Arcángel San Rafael; à las diez serà la Misa mayor con sermon que predicará don Ciriaco Cruz, y por la tarde en los ejercicios D. José Rivas y Perez. Como último dia de Jubileo se hará una solemne procesion con el Santísimo Sa-

Cramento antes de reservar.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora del Amor Hermeso en Santo Tomás.

CORREO DE HOY.

PROCLAMA DE VICTOR MANUEL.

FLORENCIA, 27 de Octubre, á las nueve y 55 minutos de la noche.

·Italianos: Partidas de revolucionarios organiza das por obra de un partido, sin mi autorizacion ni la de mi Gobierno, han violado la frontera del Estado Pontificio. El respeto debido por todos los ciudadanos sin excepcion á las leyes y estipulaciones internacionales, sancionadas por el Parlamento y por mí, me impone en estas graves circunstancias una inexorable deuda de honor.

Europa sabe que no es mio el estandarte enarbolado en un territorio vecino, ese estandarte en el cual está escrito: Destruccion de la autoridad espiritual del jefe de la religion católica.

Esta tentativa pone a la patria comun en grave peligro, y me exige el imperioso deber de salvar a un mismo tiempo el honor del país y de no con-fundir en una sola causa, dos causas absolutamente distintes, dos miras muy diferentes.

Italia debe estar tranquila respecto de los riesgos que puede correr; Europa debe estar convencida de que Italia, fiel á sus compromisos, no quiere, no puede ser perturbadora del órden público: una guerra con nuestra aliada seria una guerra fratricida entre dos ejércitos que han combatido por la

misma causa.

Depositario del derecho de paz y de guerra, no puedo tolerar que se me le usurpe. Tengo confianza de que oireis la voz de la razon y de que los ciudadanos italianos que han violado este derecho, vendrán prontos á colocarse detrás de la línea de nuestro ejército.

El peligro que los desórdenes y proyectos inconsiderados pueden crear entre nosotros, debe ser conjurado con la firmeza de la autoridad del Gobierno y la inviolabilidad de las leyes.

En mis manos está el honor del pais, y no puede faltarme la confianza que la nacion ha tenido en mí en los dias más dolorosos.

Cuando se haya restablecido la tranquilidad en los ánimos, y el órden público quede completamente asegurado, mi Gobierno, de acuerdo con Francia, hará esfuerzos leales, conforme al voto del Parlamento, para encontrar un temperamento útil que ponga término á la grave é importante

He tenido, y tendré siempre, confianza en vuestra prudencia, como vosotros en el amor de vuestro Rey, á esta gran patria que, gracias á sacrifi-cios comunes, hemos puesto en el número de las naciones, y que debemos trasmitir á nuestros hijos integra y honrada.

Esta proclama está firmada por el Rey y por todos los ministros.

Nuestros lectores no necesitan que pongamos correctivo à la separacion que se intenta hacer en el precedente documento acerca de la causa del Catolicismo, representada en la autoridad espiritual del Sumo Pontifice y la causa de la verdad, del derecho y la justicia, que no puede separarse de aquella.

El recuerdo del célebre voto del Parlamento que declaró à Roma capital de Italia, nos parece impropio de tan grave documento, y poco tranquilizador para los católicos.

Por hoy no decimos mas.

Hé aqui el juicio que forma la France acerca de la proclama de Victor Manuel:

·La proclama reconoce la absoluta necesidad en que está Italia de cumplir sus obligaciones interna cionales: rechaza claramente el programa de Ginebra: condena esplicitamente la intentona revolucionaria de Garibaldi y del partido de accion: re-vindica para la corona el derecho de paz y de guerra, y repudia como guerra fratricida el pen-samiento de una lucha con Francia aliada de Italia. Por último, apela á la prudencia, al buen pueda proceder el Gobierno, de acuerdo con Francia, á una solucion satisfactoria de la cuestion ro-

·Es imposible dejar de ver en este llamamiento supremo un esfuerzo noble y valeroso, tal cual debiamos esperario de un Soberano que tantos títulos tiene à la confianza de su pueblo.

Pero en el estado á que han llegado las cosas, las palabras son insuficientes; se necesitan hechos. El Rey se separa enteramente de la política y del partido que nos han traido á la situacion actual. Los nuevos ministros son los encargados de

ejecutario. ·En manos del Rey está limitar esta accion, y reducirla á su más simple expresion, asociándose al pensamiento que la ha inspirado. Pero sobre todo, que no haya vacilaciones, que no haya tergiversaciones.

·Séanos permitido sentir que en la proclama de Victor Manuel haya creido este de su deber recordar una vez más el voto del Parlamento. ¿Es este voto, por ventura, el que sancionó el convenio del 15 de Setiembre, ó el que proclamó á Roma capital?

La frase está de más, porque puede dar márgen á nuevas ambigüedades. Oscuridades de esta especie son las que crean situaciones falsas, y estamos hartos de ver lo que han producido, para no desear al fin la claridad, la franqueza y de-

El dia 28, despues del banquete celebrado en Saint-Cloud en honor del Emperador de Austria, hubo un Consejo de ministros à las diez y media de la noche, bajo la presidencia del Emperador.

Esta fué la segunda reunion del dia; pero los consejeros privados no asistieron á este último Consejo.

En él se trató de las noticias recibidas de Florencia aquella misma noche, y particularmente de la formacion del ministerio italiano y de la proclama de Victor Manuel.

Los ministros volvieron á Paris á los doce y media.

El nuevo ministerio italiano, segun los periódicos imperialistas, se distingue por su color esencialmente moderado. Está compuesto de los hombres más notables de ese partido.

El general Menabrea es harto conocido por la energia y lealad de su carácter.

Gualterio, ministro de lo Interior, era gobernador de Napoles, y sabido es con qué vigor reprimió el movimiento revolucionario.

Cambrey-Digny, que se encarga del ministerio de Hacienda, era sindico de Florencia, ó como si dijéramos, alcalde. Se aprecia en él su firmeza y su aptitud para los negocios de Hacienda.

Los demas ministros son asimismo hombres decididos que están resueltos á reprimir la anarquia y mantener la autoridad de las leyes. Lo

Ni ayer ni anteayer ha habido noticias acerca de las movimientos de Garibaldi y de la situacion actual de las cosas en Roma.

Habiéndose de nuevo interrumpido las comunicaciones telegráficas entre los Estados Pontificios y el resto de Italia, quizas hasta mañana serà imposible conocer positivamente los he-

Despachos telegráficos de Tolon de anteayer à la noche anuncian que aquella tarde se habia embarcado la brigada Portier con rumbo á Civita-Vecchia.

Esta brigada se compone de tres mil trescientos hombres ; pero inmediatamente iba á seguirles una division completa de diez mil.

Parece que en vista de la actitud del Gobierno florentino, el Gobierno frances ha creido inútil por ahora aumentar las fuerzas que marchaban en direccion de Italia, y que se ha suspendido de nuevo el embarque.

El Nuncio Apostólico en Paris, monseñor Chigi, ha tenido una larga entrevista con el ministro frances Mr. Moustier.

Es muy importante el siguiente artículo del Monitor de Paris, acerca de la accion de Monte-

«Telégramas particulares de Florencia han anunciado que Garibaldi se habia apoderado de Monte-Rotondo en la mañana del 26. Otras noticias de Monte-Rotondo mismo, con fecha 26 á las tres de la tarde, y por consiguiente posteriores á los telégramas, aseguran, por lo contrario, que la guarnicion quedó duena de la plaza despues de haber rechazado dos asaltos sucesivos. Se cree que Garibaldı, dejando atras a Monte Rotondo, se dirige hacia Roma.

Los periódicos de Florencia, aseguran que el nuevo ministerio tiene el proyecto de elevar el ejército al número de doscientos mil hombres, y poner la escuadra en un piè respetable. Dicen asimismo que los facciosos garibaldinos se vuelven à sus casas.

No tienen precio las siguientes líneas que tomamos del Corrieri Italiano, periódico revolucionario:

·No puede formarse idea del ardor y bravura de los zuavos; están en todos partes. Diriase que son

diez mil. En caso de que llegue Garibaldi frente á Roma, las tropas pontificias se concentrarán en esta ciudad y Civita Vechia, y los zuavos y la legion de Antibes, á las órdenes del coronel Charette, saldrán al encuentro de Garibaldi.

En la Gaceta de la Alemania del Norte del 26 de Octubre, se lee lo siguiente:

«En presencia de las últimas noticias, nosotros no podemos menos de expresar el deseo de que el pueblo italiano avance con prudencia en el camino de su desenvolvimiento nacional, y que no se deje enganar por las excitaciones que hace la pro-clama garibaldina de 21 de Octubre. El llamamiento à una guerra de independencia parecida à la de América del Norte contiene un paralelo, cuya falsedad no puede ocultarse mas que al espíritu ilógico del agitador. Si se quiere acabar la unifi cacion de Italia cediendo á las pasiones revolucionarias, es ahora inevitable un conflicto franco itaregular en el reino subalpino..

El muy Reverendo Obispo de Orleans ha dirigido al Clero y á todos los fieles de su diócesis una carta pasteral elocuentisima, como todos sus escritos, exponiendo las tristes circunstancias en que se halla Naestro Santisimo Padre y mandando que en toda la diócesis se hagan rogativas públicas para impetrar en favor de la Iglesia la especial asistencia de Dios en los actuales momentos.

PIEZAS JUSTIFICATIVAS.

«La falta de independencia hace al escritor esclavo de un Gobierno, de una fraccion política, de un partido y muchas veces, jesclavitud vergonzosa, aunque no la más funestal le convierte en humilde servidor de una persona. El ingenio que á tal grado se rebaja, ha perdido todo linaje de autoridad moral: exajerará las buenas cualidades de sus clientes, disimulará sus torpezas, disculpará sus extravios; y el interés del partido, en tantas ocasiones invocado para encubrir miserias y maldades, prevalecerá sobre el interés de la justicia y la verdad. ¡Cuántas veces hemos oido decir á hombres que se creen buenos y honrados: «este personaje, este ministro vá mal; pero es menester sostenerlo á todo trance: el interés del partido lo exije!» Porque los partidos, y sobre todo, aquellos que más ensalzan la libertad de conciencia individual, son los que, en su feroz despo-tismo, absorven todas las libertades y todas las conciencias....»

«Fuera de estas dos legítimas influencias (la Religion y la Autorilad), nadie, absolutamente nadie ha de ejercerla en la marcha de nuestro periódico, como nadie, absolutamente nadie ha influido en su for-

»Resta otra clase de trabas más temible, por lo mismo que es más suave, y acaso de más noble origen: los compromisos de amistad. Acerca de los cuales poco podemos ni debemos decir. Hemos meditado bien en lo que vamos á hacer; conocemos cuán ágrio y penoso es el camino que tenemos que andar; y cuando damos el primer paso, es que estamos dispuestos, con la ayuda de Dios, à hacer toda la jor-

»Nuestra independencia es garantia de la verdad, y por consiguiente, del acierto. Esclavos de la razon, en lo que la razon puede esclavizar al hombre, ¿qué nos importa que la verdad halague a este, ni amargue al otro partido? ¿Venimos nosotros por ventura à complacer à ninguno? ¿Vamos à sustentar otra causa que la de los hombres de bien? Si de nuestros juicios y apreciaciones pudiera resultar la caida de tal fraccion, el alejamiento de tal otra, ¿qué nos importaria? ¿Escribinos pa-ra fundar ni derribar ministerios? ¡Hay ENTRE NOSOTROS algo que se asemeje áuna : CANTERA MINISTERIAL?

(Prospecto de El Pensamiento Español, 16 de Diciembre de 1859.)

«Ni El Pensamiento Español es ni ha sido nunca órgano de ningun partido propiamente político, ni EL PENSAMIEN-TO ESPAÑOL ha nacido para hacer ni deshacer ministerios, ni para ser eco de nin-guna personalidad política.»

(EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, sábado 5 de Octubre de 1867.)

Ayer tarde, á hora en que estaba cuasi terminada la composicion de nuestro número del dia, recibimos la signiente carta:

Sr. D. Francisco Navarro Villoslada .- Muy señor mio: publicados los artículos de EL PENSAMIENTO en que se alude á mí, y se me nombra, y se copian ó extractan párrafos de una de mis cartas, ¿no estaba usted en el caso de publicar integra toda nuestra correspondencia sobre el nuevo periódico?

Así lo esperaba yo, y así cuantos he tenido ocasion de hablar acerca de este punto; pero en vano lo espero hace tres dias.

Verdad es que manifesté siempre viva repugnancia hácia semejante publicacion, que habia de producir tristeza en el animo de nuestros amigos. Pero ¿quién no considera que esta razon desaparece por completo una vez que EL PENSAMIENTO ha pub icado los dos artículos y el suelto á que me refiero?

Así, pues, Sr. D. Francisco, exijo de la rectitud y probidad de Vd. que ya que ha lanzado la acusacion, y ya que renuncio yo á defenderme, porque me parece innecesario, publique las cartas, que son, digamoslo así, las piezas justificativas. Con ellas á la vista podrá juzgar el público, á quien Vd. ha acudido ya contra mi dictamen y deseo, del verdadero móvil y de la justicia de sus acusaciones.

Por lo méuos, constará de hoy en adelante si usted no las publica, que no soy yo, sino Vd. quien huye de enterar al público de todo lo necesario para que juzgue con acierto de una cuestion que usted ha entregado al público.

Si las da Vd. á luz, podrán las personas imparciales formar juicio acertado: si no, será un dato decisivo para conocer la buena fé con que Vd. ha hecho al público juez de una cuestion que yo no queria que saliese de nosotros, y con la cual, usted á despecho mio, ha entristecido á nuestros amigos, y ha intentado desacreditarme liegando hasta decir (risa me da recordarlo) el Sr. Nocedal se nos va. Claro es que tambien puede Vd. publicar esta excitacion que hago á la rectitud y probidad de

que Vd. blasona. Es de Vd. su seguro servidor Q. B. S. M .- Cán-DIDO NOCEDAL. - 29 de Octubre de 4867.

Estabamos dudosos acerca de lo que debí a mos hacer en el particular. Por un lado, creíamos, en efecto, justo y delicado publicar integra esta correspondencia; por otro, sentíamos el mal lugar en que iba á quedar, en nuestro concepto, el Sr. Nocedal con su carta del 9 de Octubre, y estabamos dispuestos à guardar silencio. Pero la duda ha desaparecido va. El se nor Nocedal exije la publicacion, y la exije apelando á nuestra rectitud y probidad..... He aquí las cartas:

CARTA I. Sr. D. Francisco Navarro Villoslada -Mi querido amigo: A la altura à que han Hegado las cosas, con la responsabilidad que sobre mí pesa á los ojos del pais, y apremiado por constantes excitaciones que de todas partes se me dirigen hace ya mucho tiempo, me creo en la necesidad de estar representado por un periódico. Tengo para fundarlo reupidos todos los medios materiales y morales; y con la ayuda de Dios, pienso presentarme en la

palestra á la mayor brevedad. Pero pienso tambien que con este paso puedo hacer algun dano á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL; pienso que este es propiedad de Vd.; que Vd. es amigo mio; que acaso en su prosperidad está interesado en parte el porvenir de sus hijas de Vd., á quien de todas veras quiero; y no puedo prescindir del natural apego que tengo á un diario que ha hecho y hace grandes servicios á la pátria, y á cuya fundacion y existencia por espacio de algun no corto tiempo contribuí con toda la eficacia que pude, y que Vd. y sus companeros de entonces solicitaron

de mi siempre sincera y cariñosa amistad. Pero es lo cierto que ya no me es dado prescindir de que haya un periódico que real y verdaderamente esté conmigo en cordiales relaciones; que me oiga; que se aconseje conmigo; que no tenga inconveniente ni reparo en que yo sea influyente en su redaccion; en fin, que haga lo que muchas geutes, á despecho de ambos, se empeñan en creer

que hace hoy EL PENSAMIENTO. En esta situacion, debo dar con Vd. un paso de amistad, de consideracion, de aprecio, que Vd. estimará sin duda en su justo valor. Si El Pensamien-To Español quiere ser conmigo y para mí lo que acabo de indicar, renunciaré gustoso á las ventajas indudables, evidentes, de fundar.otro diario de mi propiedad, cuyo programa y prospecto consistan en confesarlo franca y paladiuamente, y en exponer la lista de sus redactores.

Por dicha, si EL PENSAMIENTO quisiera aceptar esta propuesta, no tendria que desdecirse de nada de lo que ha dicho en su larga y gloriosa vida; ni siquiera publicar esto: bastara con que Vd. y yo lo dej framos convenido; con que en adelante nos viéramos confrecuencia; que estampara lo que vo enviase (que siempre seria por conducto de Vd.) y que oyera y siguiera mis consejos, despues de discutirlos coumigo, en las cosas árduas y graves.

No vea VJ. en esto ningun género de compromi so; es, lo repito y lo aseguro, un paso de justa consideracion, de consecuente amistad; es lo que hago en todas las vicisitudes de mi vida con los que me houran con su amistad; es, en fin, un acto de cariñosa consecuencia con el amigo, que le deja, por supuesto, en la más completa libertad de aceptar ó no, seguro de que no dará lugar la negativa al mas leve disgusto, ni al más pequeño enfria niento de nuestra amistad.

Deseo el alivio de.... etc.; quedando siempre de Vd. afectisimo y sincero y consecuente amigo, C. Nocedal.-6 Octubre de 1367. CONTESTACION.

amigo: He recibido su carta en que anuncia que creyéndose «en la necesidad de estar representado por un periódico, tiene para fundarlo reunidos todos los medios materiales y morales, y piensa presentarse á la mayor brevedad á la palestra. Doy á Vd. gracias por la noticia, que ciertamente no me ha sorprendido, pues hace dias que por diferentes conductos habia llegado á mis oidos. De todas maneras es de agradecer la atencion.

Lo que si me ha causado extrañeza, es que Vd.. despues de haberse decidido á fundar un periódico que le represente, y de tener reunidos todos los medios materiales y morales para ello, resuelto ya á presentarse en la palestra á la mayor brevedad, consienta en renunciar las ventajas indudables y evidentes, à su juicio, de fundar un diario de su propiedad, si yo admito la proposicion de darle á Vd. en El Pensamiento Español completa y omnimoda influencia.

No ha meditado Vd. seguramente el paso que acaba de dar: de otra suerte, á su claro talento no podia ocultarse que El Pensamiento Español, puesto á la disposicion de un personaje político, influido por él, dejaria de ser lo que es, lo que ba sido, lo que prometió ser en su prospecto; un periódico real y verdaderamente independiente, exento de todo compromiso de banderia, de toda acepcion de personas para decir la verdadá todo el mundo, sin exceptuar á sus mayores amigos.

Esta independencia de que ha blasonado siempre, que ha sabido conservar en ocho años de esa vida que Vd. con su natural bondad y cortesía califica de gloriosa, constituye, con la doctrina, la esencia de El Pensamiento, le ha dado el crédito que tiene, ha formado el núcleo de su larga clientela, y ha inspirad , plena confianza á sus suscritores, hombres honrados, que han creido en la palabra de otros hombres honrados tambien.

Consentir en que un personaje político, como usted lo es, absorva moralmente este periódico, seria hacer de El Pensamiento Español un periódico nuevo, sin otra cosa del antiguo que el título; sería hacer un periódico más, con las condiciones vulgares de la mayor parte de ellos, con aspiraciones personales, con medios liberalescos de alcanzar el poder y de combatirlo para alcanzarlo; seria, en una palabra, matar moralmente EL Pensamiento; y lo que es más grave, matar las esperanzas que en él ha fundado el numeroso grupo de hombres de bien, à quienes dije en el prospecto que el periódico no seria cantera de ministros. ¡Cuál no fuera mi responsabilidad, cuál el torcedor de mi conciencia, si por complacer á Vd., como querria, á poderlo conciliar con el deber, faltase á compromisos solemnes, y al cabo de ocho años de lucha, de sacrificios y de lealtad para con el público, tuviose la flaqueza de ceder á sus exigencias de Vd. y de anadir al largo catálogo de desenganos perio dísticos, una decepcion más!

Y esto tendria que hacerlo quien invoca todos los dias los sentimientos católicos, la doctrina cristiana; quien ha debido á la paternal bondad de Pio IX las palabras de aliento y consolacion que van todos los dias al frente del periódico. Primero mataria cien Pensamientos.

Pero Vd. me dice que «no tendria necesidad de publicar nada de esto, » que «bastara que Vd. y yo lo dejáramos convenido.» ¿Qué consideracion es esa para un hombre como yo? Yo lo sabria y lo sabria

Respeto sus miras de Vd., pero no puedo seguirle por su camino. ¡Quizá llegue por él al ministerio, donde indudablemente haria Vd. cosas buenas: yo me quedo en El Pensamiento para juzgar a Vd. cuando sea ministro, con la misma independencia con que he juzgado á los demás. Si sus hechos de Vd. como ministro son tales que me vea en el caso de aplaudirlos, qué dulce necesidad para mí! ¡qué ocupacion más grata para el católico y para el amigo! ¡Y qué valor, qué importancia no tendrian entoncès los aplausos de EL PENSA-

Pero si Vd. en el ministerio no hace todo el bien que yo concibo, y que Vd. quiere y desea, ora por compromisos con otros hombres, ora por haberse visto precisado á recibir por compañeros á personas menos enérgicas que Vd., ó por cualquier otra causa, ¡qué gloria para nuestros amigos tener un periódico que proteste en nombre de ellos contra el mal que haga ese ministerio!

Esta es la diferencia esencial que habrá siempre entre el periódico que Vd. va á fundar y EL PEN SAMIENTO. Ese periódico de Vd. tiene que defender á Vd. á todo trance: EL Pensamiento, ni á Vd., que es todo lo que hay que decir, cuando se aparte en un ápice de sus doctrinas.

Aquí concluiria esta carta, si no tuviese que hacerme cargo de algunas frases de la suya que me han llegado al corazon. Me habla Vd. de su carinosa amistad, del dano que tiene que hacer á EL Pensamiento con la publicacion de su futuro perió dico, porque se figura Vd. que en la prosperidad del mio está en parte interesado el porvenir de mis hijas. Y estas consideraciones sagradas para un padre, me las expone Vd. cuando en resumidas cuentas me dice:- ó me entregas la direccion de EL Pensamiento, ó fundo un periódico que pueda matar á El Pensamiento, en cuya prosperidad está interesado el porvenir de tus hijas. - Lo primero no puedo aceptarlo, porque despues de las declaraciones hechas desde el prospecto hasta el número del sábado, seria una deshonra; luego tengo que resignarme à ver deshecho el porvenir de mis hijas y deshecho por un amigo que confiesa que de todan veras las quiere; son palabras de Vd. Sr. D. Cán-

Creo sirmemente que no me habrá Vd. hecho la injuria de dudar un solo momento de mi respuesta. Yo concurri à la fundacion de El Pensamiento para trabajar por la causa de Dios; para hacer la causa de Dios con menos indignidad por mi parte, renuncié las ventajas de mi antigua posicion oficial, re nuncié los destinos públicos, los productos relativamente no escasos de mis obras literarias, la posibilidad de un ministerio: despues me quedé enteramente solo con la propiedad del periódico, entre otras cosas para pagar sus deudas que son enormes: las estoy pagando hace anos y no las veo el fin. Si despues de todo esto teago que sacrificar en parte à la honra de EL Pensamiento el porvenir de mis h jas, será un sacrificio mas; pero sera sacrificio hecho á la causa de Dios. Si esta santa causa gana con que su periódico de Vd. mate á El Pen-Exemo, senor D. Candido Nocedal: Mi querido samiento, sea Dios bendito y prospere sobre las rui-

nas de mi periódico su periódico de Vd. Si á mis nijas les falta el porvenir de EL PENSAMIENTO, no les faltará mediante el cielo la honra de su padre.

Como se trata de un asunto político y público, de consiguiente, puede Vd. hacer de esta carta el uso que estime oportuno, y del mismo modo creo que no tendrá inconveniente en que yo, si fuere necesario, publique la suya.

Queda de Vd. afectisinfo, leal y consecuente amigo Q. S. M. B., FRANCISCO NAVARRO VILLOSLA-DA.-Madrid, 8 de Octubre de 1867.

CARTA II.

Sr. D. Francisco Navarro Villoslada.-Mi querido amigo: Claro es que no tengo inconveniente en que publique Vd. mi carta; como que todo lo que yo escribo puede ponerlo quien guste á la luz, en medio de la Puerta del Sol. Pero como el objeto de semejante publicacion seria por parte de usted un alarde de fiera independencia que le haga aparecer interesante, impongo la condicion de que publicándose aquella, se ha de publicar tambien ésta en que replico á la de Vd. que recibí anoche á las once y media. Consiste, amigo mio, la adicion, en que mi carta anterior fué escrita con extremada delicadeza, omitiendo reflexiones que supuse que Vd. se haria á sí propio, y recuerdos que juzgué innecesario traer à su memoria. Pero puesto que el público va á apoderarse del contenido de las cartas, segun Vd. me anuncia, al público es menester ayudarle á que forme juicio exponiéndole todo. A pesar de lo cual, yo no diré nada si Vd. no toma la iniciativa, porque no quiero polémicas con amigos, ni ménos con defensores de la misma causa que sustento.

Es el caso, Sr. D. Francisco, que cuando se fundó EL PENSANIENTO ESPAÑOL, contó Vd. conmigo para todo, y era Vd. la persona que tenia conmigo más intimas y cordiales relaciones políticas. Es el caso, que habiéndole faltado depósito al proyectado diario cuando ya se habia publicado el prospecto, fué Vd. quien se acercó á mí á pedir con instancia que se lo proporcionase; fué Vd. quien me dió por motivo para que yo le buscara, que iba á parecer un fracaso mio la no publicacion del periódico, porque se trataba de sostener mis ideas por medio de un papel redactado por personas, de las cuales dos (Vd. y el que le acompanaba) no podian ménos de pasar por estar de acuerdo y en relaciones conmigo. Y yo tomé el sombrero, y bus. qué el depósito, (de quince mil duros á la sazon) y se le entregué á Vd. y con eso, y por eso, salió el periódico el dia anunciado, y de ese modo vivió, si mal no me acuerdo, por espacio de dos años; y con el auxilio de mi influencia para la suscricion (testigo Ciriaco) y hasta el de mi pobre pluma. Quiso Vd. dar las gracias á la persona que me proporcionó los fondos; pero no fué posible, porque la persona dijo que no hacia el favor ni á usted ni á nadie más que á mí, y que por consecuencia á mí, y no á él, era á quien debian agradecimiento Vd. y sus companeros. Vive la persona y se halla en Madrid.

Ahora bien, jobliga esto, ó no obliga? ¿tenia yo razon fundada, ó no la tenia, para creer que podria ejercer alguna influencia en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL?

Fuera de que, Sr. D. Francisco, el acto de buscarme a mi para ese servicio, y el de hacer figurar mi nombre en la escritura como árbitro en casode disidencias entre Vds. ya obligan; el primero, sobre todo, ya es un pacto clarísimo, aunque fuese tacito. Dice Vd. en su carta que soy un personaje político: ¿ no lo era ya cuando se me buscó para sacar del atolladero el periédico, que en efecto saqué? Pues, ¿quién pensara que buscaba usted espontáneamente el auxilio de un personaje político para volverle la espalda en el dia critico. para negarle influencia, para dejarlo indefenso, para tenerle constantemente expuesto á los tiros del enemigo, que le supone inspirador del periódico, y no darle medios de natural y legitima defensa? Permitame Vd. decirle que es Vd. quien no ha meditado sobre el asunto; de otro modo, á su claro talento y á su delicadeza no se le habria ocultado nada de esto. No ha examinado Vd. la cosa desde este punto de vista; no lo ha consultado con personas de ciencia y conciencia, exponiéndoles todos los antecedentes; porque si esto hubiera hecho, no habria esperado á que yo lo exigiera para darme lo que es de esperar que todos crean me corresponde.

Y así ha sido, y así es, Sr. D. Francisco. Porque aqui encaja que esplique á Vd. la verdadera y única razon de que yo tengo necesidad indispensable de fundar un periódico. Esa necesidad me la impone El Pensamiento Español. Como toda España me supone inspirador de ese diario, sufro por culpa suya los tiros á que le expone la polémica; y cuando alguna vez me siento herido, me hallo sia tierra que pisar para la defensa. Ahora mismo ha dicho El Español que El Pensamiento representaba una individualidad política inquieta: y todo el mundo, y Vd. tambien, Sr. D. Francisco, vió que cargaba yo con el mochuelo esta vez como tantas otras; y en lugar de hacer lo que haria cualquiera con el último de sus amigos, ni Vd. me preguntó na la, ni me vió, ni me brindó con el periódico para defenderme, ni cosa ninguna.

Pues bien; no puedo seguir estando á las duras y no á las maduras. El público se empeñará constantemente en que El Pensamiento es inspirado por mí, y yo sufriré las consecuencias sin obtener las ventajas, hasta que haya otro periódico que francamente confiese que es de mi propiedad. Et Pensamiento y el diario mio sostendrán, Dios mediante, la propia causa; pero el periódico mio me servirá para defenderme de los tiros enemigos que me suscita la general creencia de que inspiro al Pensamiento. Y si, como algunos amigos piensan, todas las cargas de los enemigos se vienen sobre el periódico mio, y está destinado á padecer todas las iras que persiguen á los neos, tendré al ménos el gusto y el consuelo de sufrir lo que yo mismo me atraigo, y no lo que otros me propinan sin noticia ni conocimiento mio.

Además, las gentes cometen la injusticia de atribuirme más importancia política de la que merezco y busco; de aqui resulta que pesa sobre mí, en la pública opinion, la responsabilidad de que dirijo la batalla general à nombre de nuestras ideas: los amigos me consultan, los diputados me rodean; no gusto del periodismo, antes bien le aborrezco cordialmente; pero no puedo prescindir de una de

las armas que manejan los ejércitos beligerantes. I Mi periódico podia y debia ser El Pensaniento; puesto que Vd., que es su propietario, no quiere que lo sea, he de fundar otro. Todo esto me parece de

Un periódico no es un tribunal; es un soldado que se bate, ó un batallon ó un regimiento que forma parte de un ejército. Si no va con su gentes ¿para qué sirve? Mi periódico será ese soldado, ó ese batallon, ó ese regimiento; marchará con todo, los amigos, servirá para todos, sin excepcion; servirá para Vd. mismo el dia que le necesite en defensa de la causa comun.

¿Por qué ahora esta necesidad y no antes? Sencillisimo, amigo mio, sencillisimo y claro. Porque en vida del inolvidable Eduardo Pedroso, él me veia todos los dias, y me lo consultaba todo, y cuando no éramos de la propia opinion en algun asunto dado, discutiamos y nos ilustrábamos mútuamente. Porque Estéban Garrido, (á quien al presente no veo, pero á quien debo, como á todos. hacer justicia,) estaba constantemente á mi lado, y me daba pruebas reiteradas de gratitud y de adhesion; porque Gabino Tejado me ha escuchado siempre con deferencia y no ha huido nunca de mi; porque Pepe Santa Cruz de Inguanzo se desvivia por tenerme al corriente de todo, y enterarme de cuanto se escribia en los periódicos para que yo pudiera contestar al golpe lo que creyera que podia afectarme ó interesarme. La frialdad se ha establecido desde que Vd., uno pór uno ha ido descartando á todos los companeros, y se ha quedado solo y único dueño de EL PENSAMIENTO Es-PAÑOL.

Esta es la verdad, amigo mio: y todo esto debe saber el público, si es que insiste Vd. en hacerle sabedor de alguna parte. No tengo, pues, lo repito, inconveniente pinguno en la publicacion de estas cartas; pero el escándalo y la tristeza que produzcan en el ánimo de nuestros amigos en todo el reino, recaiga sobre quien las publique el primero, que no seré ciertamente yo, que en negocios políticos siempre me pasé de cachazudo, prudente, sereno y frio.

Queda de Vd. afectisimo y consecuente amigo, C. NOCEDAL. -9 de Octubre de 1867.

CONTESTACION.

Excmo. señor D. Cándido Nocedal .- Mi siempre querido amigo: Con la publicidad que me propongo dar á nuestras cartas, no intento, como Vd. equivocadamente supone, hacer un alarde de fiera independencia. Aunque asi fuese, no buscando en este alarde mi honra propia, sino el prestigio y gloria de la causa que defiendo, creo que obraria bien. Se me ha proporcionado una prueba incontestable de mi veracidad al afirmar constantemente, por espacio de ocho años, que El Pensamiento Español se habia fundado para sostener y propagar doctrinas, no para defender personas políticas, ni para hacer ni deshacer ministerios, ni para ser instrumento de personaje alguno político; y este irrecusable testimonio auténtico lo necesito, por una sencilla razon que destruye por completo toda su segunda

Es lo cierto, y Vd. lo reconoce y confiesa terminantemente en la primera, que á despecho de las reiteradas protestas y declaraciones del Pensamien-To, el público juzga que mi periódico depende de usted, es reflejo exclusivo de las miras políticas de Vd. Si esta opinion tenaz, aunque errónea, perjudicara tan solo á mi persona, yo la dejaria correr, como tantos otros ataques que contra mí se dirigen; pero ese juicio del público dana al periódico y á doctrina, no porque el nombre de Vd. imprima á la publicacion nota alguna desfavorable, antes bien con él pudiera honrarse y enorgullecerse, sino porque supone cierta una cosa que es falsa, y la supone cierta à pesar de las afirmaciones contrarias del Pensamiento. Esta falta de crédito en un punto determinado, dana á la autoridad del periódico. Porque si el público vive persuadido de que se le engaña al afirmar que EL Pensamiento no depende de ningun personaje político, podrá creer facilmente que no se le dice la verdad en todo lo demás.

De este error ha de resentirse naturalmente el fruto de la doctrina; pues bien sabe Vd. que

en boca del embustero, la verdad es sospechosa.

Las pruebas fehacientes que Vd. me suministra de la independencia del PENSAMIENTO, quitan el último pretexto á la maledicencia, y ceden, por consiguiente, en provecho de la causa que defiendo. Se equivoca Vd. asimismo al afirmar que trato de que mi periódico aparezca interesante, pues solo aspiro á demostrar que ha sido y es veraz y since. ro. Si la veracidad y la sinceridad interesan, eso no es mio; lo llevan consigo esas cualidades de suyo amables y simpáticas, sobre todo en un pais como el nuestro.

Pero he dicho que estas reflexiones destruyen por completo su segunda carta de Vd., y voy á demostrarlo.

Asegura Vd. en la primera que no le es dado prescindir de que haya un periódico que real y verdaderamente esté con Vd. en cordiales relaciones; que le oiga; que se aconseje con Vd.; que no tenga inconveniente ni reparo en que Vd. sea influyente en su redaccion; en fin, prosigue Vd., que haga lo que muchas gentes, á despecho de ambos, se empenan encreer que hace hoy EL PENAMIENTO. Se conoce que esta última idea es fija en Vd., porque la vuelve á exponer en la segunda carta con más laconismo, pero con mucho mas vigor, diciendo: que toda España le supone à Vd. inspirador del PENSA-

Pues bien, ó toda España carece de sentido comun, y toda España habia por habiar, y toda España es ciega, ó toda España juzga que EL PENSA-MIENTO es el periódico que á Val. le conviene, el periódico que Vd. necesita, ese periódico de que á Vd. no le es dado prescindir. Pero no quiero llevar tan lejos la consecuencia, y me contento con exclamar: ¡Luego si toda España cree á Vd. inspirador de EL PENSAMIENTO no lo hace tan mal EL PENSAMIENTO con Vd., amigo mio! Luego EL PEN-SAMIENTO no le abandona à Vd., no le deja indefenso. Luego El Pensamiento Español defiende la persona de Vd, de tal manera, que tota España atribuye á Vd. la defensa, y hoy, hoy mismo, se empena en creer que es Vd. el inspirador de EL PEN-

¿Cabe, por ventura, contestacion más elocuente á todas sus quejas, al largo capítulo de culpas que usted acaba de formular? La contestacion no puede ser más elocuente, en efecto; porque no es mia, es de Vd. De Vd., que se la dá á sí propio. La contestacion no puede ser tampoco más concluyente, porque la dá su clarisima razon, á la pasion de que por intérvalos está Vd. poseido, y le ofusca breves

Esa pasion le dice à Vd.; EL PENSAMIENTO ESPA. Not no hace lo bastante por mi persona; yo quisie. 'ra más, yo necesito más, yo debo tener un periódico á mi disposicion, un periódico mio, un periódico en que todos sus redactores estén subordinados á mi. Pero la razon le contesta: EL PENSAMIENTO Es-PAÑOL me defiende dentro de los limites de la justicia, de la conveniencia, de la dignidad y del decoro: me defiende de tal manera, que toda España le cree inspirado por mí.

No puede Vd. ser buen juez en causa propia; ni pretender que su propiojuicio, en lo que atane á su persona, prevalezca sobre el de toda España.

Y siendo cierto que EL PENSAMIENTO no le ha faltado en lo mas minimo, aun despues de haber indicado Vd. en pleno Congreso que su periódico era La España; siendo cierto que el periódico ha ado por ser demasiado nocedalino, ¿quiere us ted decirme, amigo mio, á qué vienen todas esas pequeñeces de si voy ó no voy á su casa de usted con frecuencia, de si otros han ido más que yo, sabiendo como Vd. sabe la vida que traigo, la poquisima salud que disfruto, la necesidad de atender á mis hijas, que no tienen madre, y mi sistema de no intimar con personages políticos para no adquirir insensiblemente compromisos que puedan coartar en lo más mínimo la santa libertad indispensable á la predicacion de la doctrina que sustento?

Compréndalo Vd. bien, amigo mio: á esa causa lo

he sacrificado todo, mis intereses y mis afecciones personales. Mis intereses; porque yo, mientras dirija El Pensamiento Español, ni de un ministerio que usted presidiese aceptaria un destino, aplaudiendo sin embargo la cooperacion de este género que pudieran prestarle personas que no tengan las obligaciones que yo he contraido con el público: mis intereses, porque yo me he comprometido á ir pagando con los rendimientos del periódico todas las deudas contraidas por él en tiempos en que la propie dad no solo era mia, sino de otros tres senores, de los cuáles, no es exacto decir, como Vd. dice, que me haya descartado uno por uno, sino que ellos, con más ó menos lucro, con lucro que usted respecto de algunos ha calificado de exhorbitante, se han descartado del periódico y de sus deudas, descargándolas todas sobre mi. No puedo racionalmente esperar que llegue un dia en que yo me indemnice de tanto sacrificio: no puedo racionalmente, ó sea con probabilidades, aspirar á percibir siquiera el fruto mínimo que cualquiera de mis antiguos compañeros ha percibido del periódico con muchos ménos años de trabajo, porque las deudas son enormes, como Vd. sabe muy bien, y la empresa de un periódico está sugeta á mil eventualidades que la obligan á cesar. No puede siquiera argüirseme que no tengo otros medios de vivir, porque EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, que ni con mucho me da lo suficiente para pasar con suma modestia, como usted tampoco ignora, me impide al propio tiempo dedicarme á trabajos literarios, que me producirian como me han producido ántes de ahora, tres ó cuatro veces mas que el periódico.

Sacrifico mis afecciones, porque el proponerse decir la verdad á todo el mundo, incluso á sus ami gos, cuesta muchas amarguras como la que estoy sufriendo en este instante: cuesta el recibir cartas como las de Vd., insinuaciones como las que usted me hace en ellas: me cuesta en fin, la salud, tal vez la vida, porque lo que á mi me mata no es el trabajo, al que estoy muy acostumbrado, sino los disgustos, los sinsabores que los hombres políticos principalmente me han proporcionado.

Caen tambien por su base las observaciones que usted me hace sobre el depósito. Vd. me sacó entonces de un apuro. Lo reconozco, nunca lo he negado: buscó Vd. una persona que por dos meses facilitase á la empresa los títulos del 3 por 400 necesarios. Se prolongó este plazo algo, no mucho más, y cuando encontramos otro depósito se le devolvió á Vd. sin menoscabo. Si hubiera sabido, si hubiera sospechado siquiera que el precio de este favor era la independencia del periódico, esté usted seguro, segurisimo de que habria tenido bastante dignidad para rechazarlo.

Posteriormente, personas muy respetables nos facilitaron el depósito, no por meses, sino por años enteros, y no me lo han recordado jamás. Saba Vd. asimismo que personas, seglares tambien como las otras, han hecho mas que eso por el periódico; le han prestado miles de duros, sin el mas mínimo interés y sin obligacion de devolvérselos hasta que lo permitieran las atenciones del periódico, y cuando alguna de esas personas ha hecho cosas públicas que el periódico ha debido censurar, este no ha faltado á su deber, las ha censurado. Y sin embargo, no me ha dirigido por ello la menor reconvencion; ninguna de esas personas nos ha recordado siguiera los favores que nos han hecho. Solo usted, por haber conseguido hace ocho años para EL PENSAMIENTO que un capitalista le cediese interinamente el depósito que se le devolvió á los pocos meses, me cree obligado por delicadeza á ceder á Vd. la direccion moral del periodico.

Basta. Me falta el valor para contestar á esa exi-

He preguntado á Ciriaco cuántas suscriciones tendrá el periódico debidas á la recomendacion de usted, y me ha contestado con toda seguridad que no llegan á doce. Aun son menos los artículos que Vd. ha escrito para El Pensamiento: no recuerdo mas

Queda de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M., Francisco Navarro Villoslada .-13 de Octubre.

Terminado ya un asunto tan triste y doloroso, por cargos personales que acerca de el se nos dirijan, por excitaciones que los amigos y periódicos nos hagan, no molestaremos à los lectores con la defensa de nuestra insignificante persona. Solo les hablaremos de principios, de

Nuestro mayor placer seria poder elogiar el pensamiento del futuro periódico; nuestra amargura es verle venir sembrando, con solo el anuncio de su aparicion, la discordia en nuestro campo; y nuestro consuelo es hacer patente, por las palabras de nuestro prospecto estampadas al frente de estas piezas justificativas, y por las que repetimos el sábado 5 del corriente, un dia antes de la primera carta del Sr. Nocedal, que EL PENSAMIENTO es consecuente en su conducta, fiel á su programa, honrado en cumplir sus promesas, y leal con el público hasta el sacrificio de sus afecciones más caras y de sus

Bien decíamos en 1859, que era ágrio y penoso el camino que emprendiamos; pero bien estamos probando hoy con cuanta sinceridad prometiamos, dado el primer paso, no retroceder hasta el fin de la jornada.

El cariño y el interés nos llamaban al lado del Sr. Nocedat à quien guardamos en el corazon el titulo de amigos que ya nos rehusa en su carta de ayer; pero la consecuencia, el amor á la verdad, el deseo purisimo del acierto, nos han retenido dentro del circulo que con aplauso del Sr. Nocedal nes trazamos en el prospecto de EL PENSAMIENTO. En este sentido podemos repetir hoy con el mismo quebranto con que lo digimos ayer: el Sr. Nocedal se nos va. Si nuestra respectiva conducta es hoy opuesta y nosotros seguimos constantes la de 1859, alguien ha cambiado, alguien se muda: si nosotros nos quedamos, alguien se va.

No abrigamos el menor resentimiento contra la persona de nuestro antiguo amigo, no hemos tratado de ofenderlo. Si contra nuestra intencion se nos ha deslizado alguna palabra, hija de nuestra altivez navarra, desde ahora la reti-

Se ha hablado mucho de que en el fondo de esta cuestion podia hallarse cierta quinta esencia de mercantilismo. Para desvanecer por completo esta sospecha, que no calificamos, á todas nuestras renuncias tenemos que añadir una renuncia más: la de la propiedad del periódico. Si hay una persona de confianza que se comprometa: 1.°, á sustentar las doctrinas de EL PENSA-MIENTO ESPAÑOL siguiendo la conducta trazada en su prospecto, y 2.º, á satisfacer las deudas de la empresa, el que escribe estas lineas, único propietario del periódico, le cede y traspasa la propiedad, sin exigirle ni un solo céntimo por la cesion, y tanto él como los demas redactores se comprometen asimismo á seguir escribiendo en el periódico.

Y desde ahora en adelante, y mientras exista EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, ni una palabra más sobre este asunto.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1,970 arrobas de trigo. 1,814 idem de harina.

7,565 idem de carbon.

135 vacas, que componen 52,022 libs. de pese. 549 carneros, que hacen 13,773 libras de id.

PRECIOS DE ARTÍCI'LOS AL POR MAYOR Y MENOR, Carne de vaca, de 3,950 á 4,250 escudes arroba, de 0,212 á 0,260 escudos libra. Idem de carnero, de 0,212 á 0,284 libra.

Idem de ternera, de 0,400 á 0,600 escudos libra. Tocino anejo, de 0,284 a 0,306 escudos libra. Jamon, de 0,500 á 0,700 escudos libra. PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY Cebada de 2,400 á 2,600 escudos fanega.

Trigo vendido...... 2,819 fanegas. Precio medio...... 6,734 escudos. Nota. Trigo trechel, 40 fanegas á 7 e scudos. Madrid, 29 de Octubre de 1867 .- El alcalde. corregidor, marqués de Villamagna.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 29 de Oc-tubre de 1867.

HORAS.	Baróme- tro redu- cido á 0° en mili- metros.	TEMPERATURA EN GRADOS. Ream. Centig		Direc- cion del viento.	ESTADO del cielo.
6 m 9 m 12d 3 t 6 t 9 n	744,42§ 712,41 711,38 740,12	2.°,3 6.°,5 11.°,8 14.°,2 10.°,6 8.°,2	2.*,9	N. E	Idem. Idem. Idem.

Temperatura máxima del dia. Temperatura máxima al sol. Temperatura mínima del dia.

Evaporacion en las 24 horas. . 2,8 milimetros. Lluvia en id. id.

DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 29 de Octubre de 1867. FONDOS PÚZLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicade, 31-85, 75 y 32 00, 32-10 y 15 pequeños; á plazo, 32 00 y 32 05 fin cor. fir: 32-05, 32 00, 32 05, 20 y 10 fin cor. vol.; 31-90, 32-00, 32 05, 10, 32-00, 32 15 y 20 fin próx. fir.; 52 15 y 20, fin próx. próx. vol. Id. del 3 por 100 diferido, publicado, 31-00 y

Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 98-50. 31-05. Deuda del personal, id. 20.00.

Obligaciones municipales al portador, de 4,000 Billetes hipotecarios del Banco de España, id., Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anula

emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales, Idem id. de á 2,000 rs., id., 90-50 d.

Idem id. de 1.º de Junio de 1851, de á 2,009 reales, id., 85.00 d.

Idem, id. 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rea-

Idem, id. de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., id., 70-00 d. ldem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de á 2,000 rs., id., 70 00. Idem del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs. 8 por

400 anual, id., 102-00 d. Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 64-50.
Idem id., (nuevas) de á 2,000 rs., no publicado, 63 60.

GI

Acciones del Banco de Espana, id., 140.50 d. Obligaciones hipotecarias de La Peninsular, publicado, 50-50.

Londres á 90 dias fecha, 49-70 p. París á 8 dias vista, 5-17 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Lóndres, 26 de Octubre.—Consolidados, 94 á 94 1/8.—Diferido español, 50 á 30 1/2, Paris, 26 de Octubre.-Interior español, 30 118.-Diferido, 29.

Tanto los anuncios como los comunicados se insertan á precios convencionales.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

EXAMEN CRITICO

EN LA SOCIEDAD MODERNA,

POR EL R. PADRE L. TAPARELLI.

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS,

TRADUCIDO DEL ITALIANO,

Esta obra importantísima, publicada en la CIVILTA CATTOLICA, Revista que sale a luz en Roma bajo los auspicios de Su Santidad, constará de dos tomos de 500 á 600 páginas cada uno.

Se ha publicado el tomo primero, en el cual despues de una lntroduccion magnificamente escrita, se tratan magistralmente, conforme á los principios de la filosofía católica los puntos siguientes:

1.º El principio heterodoxo es la abolicion del derecho y de la unidad social.

2.º El sufragio universal. 3.0

Posesion de la autoridad. 4.0 Emancipacion de los pueblos adultes.

5.0 Libertad. Libertad de la prensa.

6.0

Teorias sociales sobre la enseñanza. 7.0

Naturalismo. 9.º Felicidad social.

10. Division de los poderes. A pesar de su mucha estension y lectura se vende el Tomo primero del EXAMEN CRITICO al reducidisimo precio de 14 rs. en Madrid y

Los pedidos se dirigirán al administrador de EL PENSAMIENTO ESPANOL (Pelayo, 38 y 40, principal) acompañando siempre el importe en libranzas ó sellos de correo.

Se está imprimiendo el tomo segundo.

LINIMENTO GENEAU, PARA LOS CABALLOS.



Solo este precioso tópico cura radicalmente y en po-cosdias las cojeras, lisiaduras, esquinces, alcances, moletas, alifafes, esparavanes, sobrehuesos, flojedades, etc.

tas, alifates, esparavanes, robentuesos, incjedades, etc. sin ocasionar llaga ni caida de pelo. La cura se hace à la mano en tres minutos, sin dolor ysin cortar ni afeitar el pelo.—Precio, 6 francos.—Farmacia Geneau, 275, rue Saint-Honoré, en Paris.—En Madrid à 26 rs. farmacias: Garrido, Hortaleza, 47; Borrell, hermanos, Puerta del Sol; Escolar, Plazuela del Aogel; Moreno Miquel, Arenal; Sanchez Ocana, Principe; la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias sus depositarios.

A.—2662. didos; en provincias sus depositarios.

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA Para curar las afecciones gastralicas dispepticas etc...... y para todas las oca-siones en que la digestion sea dificil ó impossible. 2º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloroticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas biancas, colores palidos, menstruacion dificil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

3º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO

INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorotica y las afecciones atonicas generales de la economia. Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th:—Paul Hogg, farmaceutico quimico, rue Castiglione, 2, à Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, està indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, or mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermaos, Escolar, Sanchez Ocana y Moreno Miquel. En provincias los dépositarios de la Agencia franco-española.

POR MR. DUPANLOUP,

OBISPO DE ORLEANS. Se vende encuadernado en rústica, con el retrato del autor, á 40 reales en casa de el editor (Cabeza 27), y en las principales librerías de esta córte.

PRIMEROS

EPISODIO DEL CRISTIANISMO, SIGLOS

POR

D. MANUEL TROVANO Y RISCOS.

Esta preciosa novela de 165 páginas, es rita expresamente para EL PENSAMIENTO ESPAÑOL y publicada con acel tacion general en nuestro folletin, se vende en Madrid á CUATRO reales vellon, y para provincias franca de porte á CINCO.

El autor cede el producto liquido de esta novela, despues de cu-bierto el coste de impresion, à favor de Nuestro Santisimo Padre Pio IX para los gastos que le ocasione la celebración del próximo Concilio

Los pedidos se harán á la Administracion do EL PENSAMIENTO, acompañando el importe, sin cuyo requisito no se rervirán.



LIBRO BECERRO.

Ha terminado la publicacion de este célebre códice, ordenado por el Rey Don Peoperacion rápida.

Unico sistema en su clase para obtener utilidades positivas, demostradas prácticamente. Al que prefiera construirse el aparato en su localidad, se le venderá solo el Manual práctico con un plano descriptivo de aquel, perfectamente litografiado. Pedid prospectos calle de Santiago, núm. —, entresuelo, á D. Francisco de A. C. Martin, Martin.

(575.—2 G.) con todas las reglas del arte, en una sola dro. Es obra interesante á toda persona

MADRID: 1867 .- Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA.

Imprenta de El Pensamiento Español, calle de Pelayo, número 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.